

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

| Representante Legal | | | |
|---------------------|-----------------|--------|----------|
| Rector | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Berzosa | Alonso-Martinez | Carlos | 1349597A |

Responsable del título

| Decano | | | |
|-------------|-------------|--------|-----------|
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| ARRANZ | MÁRQUEZ | LUIS | 13026252H |

Universidad Solicitante

| Universidad Solicitante | Universidad Complutense de Madrid | C.I.F. | Q2818014I |
|---|---|--------|-----------|
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO | | |

Dirección a efectos de notificación

| Correo electrónico | eees_grados@rect.ucm.es | | |
|--------------------|---|---------------|-----------|
| Dirección postal | Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n | Código postal | 28040 |
| Población | Madrid | Provincia | MADRID |
| FAX | 913941435 | Teléfono | 913947084 |



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción del título

| | | | |
|---|---------------------------|---|--------------------------|
| Denominación | Grado en Educación Social | Ciclo | Grado |
| Centro/s donde se imparte el título | | | |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO | | | |
| Universidades participantes | | Departamento | |
| Convenio (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento | CC. Sociales y Jurídicas |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas | | | |
| en el primer año de implantación | 130 | en el segundo año de implantación | 130 |
| en el tercer año de implantación | 130 | en el cuarto año de implantación | 130 |
| Nº de ECTS del título | 240 | Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo | 30 |
| Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Naturaleza de la institución que concede el título | | Pública | |
| Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | | Propio | |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título | | | |
| | | | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | | | |
| | | | |

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El sector de la Educación Social es un campo de profesionalización relativamente reciente en España. Su origen se remonta a los años setenta, cuando aparecen diversos profesionales de la Educación con el propósito de atender las distintas demandas educativas que han ido surgiendo fuera del ámbito escolar. Este es el caso de los llamados “educadores especializados”, cuyo trabajo se centrará prioritariamente –aunque no de forma exclusiva- en los adolescentes y jóvenes atendidos en los distintos tipos de centros de menores. De igual forma, aparecen otras figuras de profesionales nuevas, como la del *animador sociocultural*, el *educador de calle* o el *educador de adultos*, entre otras, que desarrollan un trabajo sociopedagógico con diversos colectivos sociales.

La progresiva implantación de estas figuras profesionales se potenciará con la llegada de la democracia y el desarrollo del Estado del Bienestar. La Constitución Española de 1978 sentará las bases para el desarrollo de unas instituciones democráticas que tendrán como principal objetivo satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos en sus espacios de convivencia y mejorar su calidad de vida. En este sentido, las políticas sociales se propondrán, como objetivo expreso, el desarrollo comunitario y la dinamización sociocultural de los pueblos y ciudades, con especial atención a los sectores y poblaciones más desfavorecidos. Así, entre otras acciones, se potenciará el desarrollo de la alfabetización y educación de personas adultas y las acciones socioeducativas con los colectivos más vulnerables o afectados por algún tipo de exclusión social.

Interés científico y académico del Título de Educación Social en el nuevo marco europeo.

En este contexto, surgen estos nuevos profesionales vinculados a la Educación, los cuales, siguiendo la tradición francesa y anglosajona, construyen un primer cuerpo de saber vinculado con la Animación Sociocultural, el ámbito específico de la Educación de Personas Adultas y la denominada Educación especializada. Estos tres ámbitos, que nacen como fruto de la demanda y el interés social y comunitario, se nutren de profesionales formados fuera de la Universidad. Todo ello fue provocando y sensibilizando tanto a los movimientos cívico-políticos, como a los profesores universitarios y a otras instituciones, con el fin de fomentar encuentros, diálogos y propuestas que respondieran a las nuevas necesidades y a los nuevos retos emergentes, desde una visión pedagógica y socioeducativa.

Al mismo tiempo, se instituyen títulos de Formación Profesional como el de Educador Especializado y el de Técnico en Animación Sociocultural (TASOC), a la vez que surgen diferentes Escuelas de formación con una amplia gama de cursos, talleres y seminarios formativos de estas nuevas profesiones.

Las Universidades se hacen eco de esta nueva realidad y estudian cómo atender a estas nuevas necesidades. En la culminación satisfactoria de este proceso, deben destacarse, a modo de síntesis, varios hechos significativos:

- Durante los años ochenta, la celebración de reuniones anuales de trabajo por parte de los profesores de Pedagogía Social de las Universidades Españolas. Dentro del equipo promotor destacan profesores de la Universidad Complutense de Madrid, junto con profesores de la Universidad de Barcelona, Murcia, Santiago de Compostela, Salamanca, UNED y País Vasco.
- Este grupo de profesores se encarga de analizar la realidad española y también la situación de los Educadores Sociales en Europa, mediante la red ERASMUS, investigaciones, visitas y estudios. Así vemos que, en *el ámbito europeo, este Título cuenta con una tradición plural, ya que cada país tiene su propia respuesta a esa necesidad de intervención socioeducativa, bien*

sea a través de la Titulación de Educador Social, bien de otros Títulos equivalentes: Educador Especializado o Educador Social en Francia y Bélgica; Asistente Social para jóvenes y Animador Sociocultural en Reino Unido e Irlanda; Educador Profesional en Italia; o Pedagogo Social en Alemania.

- El Grupo de Trabajo nº 15, designado por el Consejo de Universidades, propone crear el Título de Diplomado en Educación Social, con una duración de tres años y orientado a la formación de un educador "que actúa en ambientes no escolares en atención preventiva y de recuperación con jóvenes marginados, así como en la acción socioeducativa en ambientes naturales, inserción de jóvenes en la vida adulta, etc".

- La aceptación general de esta propuesta del Grupo de Trabajo nº 15, al menos con respecto a la Diplomatura de Educación Social, (pues también propuso, dentro de los Estudios de Pedagogía, el Título de Licenciado en Educación Social), supuso la puesta en marcha de los estudios previos para ver la mejor forma de articular un plan de estudios adecuado.

En el año 1991, en el marco de la reforma de los títulos universitarios, se crea la Diplomatura de Educación Social (*RD 1420/91* de 30 de agosto, *BOE 10 de octubre de 1991*), titulación que los propios educadores sociales en ejercicio venían reclamando para, entre otras cosas, poner de relieve el perfil diferencial de la Educación Social en relación con los estudios de Pedagogía y de Trabajo Social.

Con la regulación de los estudios de la Diplomatura en Educación Social, se inicia una nueva etapa en la profesionalización de los educadores sociales que tendrá importantes consecuencias, como son, por una parte, la posibilidad de creación de un Colegio Profesional que sustituya a las asociaciones profesionales; y, por otra, la vinculación de unos estudios universitarios específicos con la práctica profesional del educador social.

El Real Decreto de creación de la Diplomatura señala que las enseñanzas conducentes a la obtención de este Título deberán orientarse "a la formación de un educador en los campos de la Educación no formal, Educación de adultos (incluidos los de la Tercera Edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como en la acción socio-educativa". El mismo año de 1991 la Universidad Complutense aprobó, a propuesta de la Facultad de Educación, el Plan de Estudios correspondiente al Título de Diplomado en Educación Social, comenzando su andadura en el curso académico 1991-1992.

Interés profesional del Título de Educación Social

Desde su creación, la Titulación ha tenido siempre una gran vitalidad y la demanda de estos estudios no ha cesado de crecer. Según la *Estadística de la Enseñanza Universitaria en España (INE)*, en el curso 2006-07, la Diplomatura se impartía en 34 Universidades con cerca de 20.000 alumnos matriculados.

Igualmente, a lo largo de estos dieciséis años se han ampliado los espacios profesionales del educador social. Hoy en día, la necesidad de estos profesionales se ve potenciada ante la cada vez más compleja problemática de nuestro contexto social y cultural. Ejemplo de esta diversidad son los centros de prácticas de nuestros estudiantes y los escenarios en los que se está demandando su intervención y en los que se generan futuros contratos de trabajo:

- Comunidades Autónomas y Ayuntamientos: Servicios Sociales.
- Instituciones Penitenciarias.
- Centros Hospitalarios.
- Espacios de Personas Mayores: Residencias, *Centros de Día*, *Centros de Mayores*, *Programas Universitarios de Mayores*, *Programas de Ayuda a domicilio*, *Asociaciones*.
- Universidades Populares.
- Centros Escolares.
- Centros de Educación de Personas Adultas.
- Centros Residenciales para niños en situación de riesgo social.

- Asociaciones y Fundaciones de atención a inmigrantes y población con dificultades de inserción social.
- Centros de atención a personas con minusvalía.
- Centros de inserción sociolaboral.
- Gestión cultural (animación sociocultural, ocio, ludotecas....)
- Instituciones de atención a las drogodependencias.
- Centros de mujeres: especialmente que han sufrido maltrato.

De todo ello se desprende que el campo de proyección profesional del Educador Social es muy diverso, tanto por los colectivos de población a los que dirige su acción, como por el desarrollo de las funciones que se le exigen, las cuales requieren, a su vez, competencias muy variadas, dependiendo de la población a la que se dirija:

- **Población normalizada** (que atiende a los procesos de socialización, infancia, adolescencia juventud, adultos y mayores).
- **Poblaciones en riesgo social**, (ante situaciones de abandono, negligencia y maltrato; ante colectivos de población que, por sus características o circunstancias, se encuentran con especiales dificultades para su inserción social, laboral, etc).
- **Población en situación de desadaptación social**, (ante situaciones de delincuencia, marginación, exclusión, que pueden ir asociadas a problemáticas de drogadicción, disminución, salud mental, etc).

La referencia más relevante a la hora de profundizar en la justificación, contenidos, perfiles profesionales, competencias, etc. del título de Grado en Educación Social ha sido el *Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social*, financiado por la ANECA, y elaborado por la Red de Educación. Red en la que han participado treinta y ocho Facultades de Educación de toda España, y que actualmente están impartiendo este título, junto con dos Colegios profesionales y seis asociaciones profesionales. Igualmente, se ha tenido en cuenta el documento elaborado por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación en la que se aprobaron tanto el perfil profesional de los/as educadores/as sociales, como las competencias específicas básicas para la formación de los futuros titulados. Este acuerdo se recoge en las *Primeras orientaciones para la definición de Grados de Pedagogía y Educación Social*.

Esta propuesta de Título de Grado es el resultado de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de los actuales estudios de la Diplomatura de Educación Social, establecida por el RD 1420/1991 de 30 agosto (BOE 10 de octubre de 1991), que goza de una gran demanda.

Actualmente, nadie cuestiona la importante labor que realizan los diplomados de Educación Social y su notable contribución a la mejora de la sociedad. Si un hecho permite caracterizar nuestra realidad es, precisamente, la creciente necesidad y la importancia que han ido cobrando estos profesionales, ya que *"al educador social se le define como un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente"*.

Perfiles formativos y ámbitos profesionales del Educador Social.

El Título de Grado en Educación Social es una titulación que debe propiciar conocimientos específicos y conocimientos transversales relacionados con su formación integral, junto con competencias y capacidades específicas orientadas a su incorporación al ámbito laboral. La identidad del educador social y del Título de Grado que lo habilitará académica y profesionalmente debe acreditar:

- Capacidades, competencias, habilidades y conocimientos polivalentes.
- Una cierta sensibilidad hacia el enfoque de la diversidad, la acción y la intervención socioeducativa.

- Y una perspectiva de pluralidad de saberes y metodologías, en definitiva de interdisciplinariedad.

Con este Título de Grado se pretende definir un perfil profesional amplio de Educador y Educadora Social, que permita responder a las diferentes demandas de la sociedad actual, desde una perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, y que facilite la formación de profesionales comprometidos con la intervención educativa, rigurosa y fundamentada en el campo de las Ciencias de la Educación y de la Intervención Socio - Comunitaria.

Tras los perfiles formativos y profesionales del Educador Social, se han ido consolidando campos de saber y de actuación que requieren una especialización diferenciada, posiblemente mediante títulos propios de experto o cursos de larga duración que adapten la formación genérica del modo más adecuado a las necesidades de instituciones sociales. En esta Facultad, se viene impartiendo desde el año académico 2002-03 un Título Propio de Magíster en Gerontología Educativa y Social. Así, los espacios de intervención socioeducativa van cambiando y surgiendo nuevos espacios y programas en función de las características de la sociedad en que vivimos:

- La atención educativa a minusválidos físicos y psíquicos fuera del entorno escolar. Es uno de los campos profesionales que el propio Decreto de creación del Título de Diplomado de 1991 cita expresamente. Además, uno de los campos que ocupa a muchos educadores sociales en Francia, Bélgica y otros países.
- Los mediadores familiares: intervención familiar reeducativa, familias con riesgo social, malos tratos, madres adolescentes, familias monoparentales.
- Los mediadores sociales.
- Las drogodependencias.
- Los mediadores sociales en ambientes escolares.
- La atención socioeducativa a la inmigración.
- La atención socioeducativa en el ámbito sanitario.
- Los adultos como sujetos de aprendizaje en ámbitos profesionales, de crecimiento personal y de participación social.
- Las personas mayores autónomas ó dependientes, como sujetos de crecimiento personal, participación social y cultural.
- La organización y gestión de organizaciones educativas no formales.

Algunas Asociaciones y Colegios profesionales están ya emprendiendo la labor de actualizar los datos relativos a la ocupación real de los educadores sociales. Sin embargo, no podemos olvidar que un gran número de programas sociales son realizados por la iniciativa privada: organizaciones no gubernamentales, empresas de servicios sociales que ofrecen programas específicos y que acuden a convocatorias públicas (es frecuente la contratación de los servicios sociales de Ayuntamientos y Comunidades con estas empresas). Igualmente, con el auge del voluntariado social, muchos puestos de trabajo de los programas sociales los están cubriendo jóvenes voluntarios cuando esa función debiera corresponder a educadores sociales profesionales.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Libro Blanco "Título de Graduado en Educación Social" (Vol. 1 y 2) ANECA, Madrid, 2005.

- Planes de estudios del título de "Educación Social" en otras Universidades Españolas y de otros países, fundamentalmente europeos.
 - Se realizó un análisis de la titulación de Educación Social en el contexto nacional e internacional. Entre otros aspectos se tuvieron en cuenta los siguientes: la estructura de los estudios, el perfil formativo, las profesiones para las que habilita, la inserción laboral real de los educadores sociales que

apoyaron la conformación profesional de la propuesta de la Facultad, la propuesta de practicum dentro del programa "Life Learning Program" (Erasmus) y el marco de referencia europeo en contextos de movilidad, descrito en competencias profesionales. Otra de las aportaciones que se tomaron del Libro Blanco fueron las competencias transversales necesarias para la formación profesional de estos titulados, basadas en el análisis comparativo a nivel europeo del Proyecto Tuning de las titulaciones en Educación Social.

- Conferencia de Decanos de Facultades de Educación y Directores de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.
 - Los trabajos que se fueron realizando desde la Conferencia de Decanos fue un referente en el proceso de elaboración. Concretamente se tomó como base la propuesta de la conferencia de Decanos del perfil profesional y el ámbito profesional del educador social. También sirvieron como base de la propuesta de los objetivos de la titulación de la Facultad que la propia Conferencia había realizado para orientaciones a nivel nacional.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de elaboración de los planes de estudios de Graduado en Educación Social se hace conjuntamente con el resto de los otros tres Grados que propone la Facultad, atendiendo a la idiosincrasia, marcos legislativos específicos, competencias, etc. de cada titulación.

En general, el procedimiento de trabajo se ha realizado a través de la Comisión Académica, delegada de la Junta de Facultad, presidida por el Decano y formada por los Directores de Departamento y de las Secciones Departamentales y una representación proporcional de los alumnos. También han asistido el Secretario de la Facultad y miembros del equipo decanal. Asimismo, para garantizar la representatividad de los Departamentos y tener información de todas las actividades de la Comisión, se propuso que asistieran los secretarios académicos de dichos departamentos, propuesta que se llevó a cabo en la mayoría de las reuniones. La Comisión Académica elevó sus propuestas a la Junta de Facultad, la cuál determinó la aprobación de las mismas.

El equipo decanal ha coordinado las actividades a través de sus distintos miembros, organizando, proponiendo documentos base de análisis o fichas modelo para la homogeneización de la información generada por el profesorado, analizando los documentos para garantizar el cumplimiento de las exigencias legales, tanto de la Administración, como de la ANECA o de la propia Universidad.

En este proceso general, se han desarrollado procesos intermedios en los que han participado los Departamentos, tomando decisiones en relación con los aspectos que les afectaban. Sus decisiones y propuestas se llevaban a la correspondiente reunión de la Comisión Académica.

También ha habido reuniones de grupos de profesores, Directores, secretarios o representantes de áreas o campos científicos implicados en las titulaciones para coordinar sus propuestas y elevarlas a la Comisión Académica. Las fechas de estas reuniones y el procedimiento de trabajo los fijaron ellos mismos.

La frecuencia de las reuniones ha sido irregular. Obviamente se intensificaron a raíz de las publicaciones del Decreto de Enseñanzas Universitarias de 29 de octubre de 2007 y de los Decretos reguladores de las enseñanzas de Maestro de Educación Infantil y de Primaria, de 27 de diciembre de 2007 (BOE, 29 de Diciembre de 2007), ya mencionadas en distintos momentos de este documento.

Respecto a la actividad de la Comisión Académica para la elaboración de las titulaciones actuales, ésta inicia su proceso de preparación en el año 2006, en que se realiza la propuesta de Plan de Trabajo para la elaboración del futuro Mapa de Titulaciones de Postgrado de la

Facultad. En ese año, la Comisión Académica se reunió nueve veces. A partir de Marzo, se empieza a debatir sobre los Títulos de Infantil, Primaria, Educación Social y Pedagogía.

En el año 2007 la Comisión Académica se reúne tres veces con objeto de proponer a la Junta de Facultad los Másteres para el cursos 2007/8 y analizar las nuevas titulaciones adaptadas al EEES.

En el año 2008, se intensifica el trabajo, pues ya se disponía de las órdenes reguladoras correspondientes a la elaboración de los planes de estudios universitarios. Hasta el momento la Comisión Académica se ha reunido 17 veces y además, han tenido lugar numerosas reuniones de Departamentos y de profesores implicados en la titulación.

El 9 de Julio, en Junta de Facultad, se aprueba la estructura general de todas las titulaciones

En Junta de Facultad de 29 de septiembre, se aprueba la propuesta de esta Titulación y del resto de las Titulaciones de Grado de la Facultad para elevar dicha propuesta a la Universidad Complutense para su análisis, previo a la solicitud definitiva de la ANECA.

En resumen la forma de trabajar ha sido:

- Reuniones de profesores implicados en la titulación, bien relacionados con la misma materia o en función de otros criterios.
- Consejos de Departamento
- Comisiones Académicas
- Juntas de Facultad

El título propuesto se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, como sostiene la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Asimismo cumple las condiciones propuestas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en cuanto a que garantiza que los estudiantes poseerán y comprenderán conocimientos en el área de gestión comercial, serán capaces de aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y de emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Respecto a los procedimientos de consulta externos, se pueden mencionar los siguientes:

- La Facultad participa directamente en la elaboración de los **Libros Blancos** y en las consultas, tanto internas como de agentes externos relacionados con los organismos de interés. Se solicitaron valoraciones de las competencias transversales y específicas en casi 40 universidades del país a estudiantes, a graduados, a colegios profesionales (Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Cataluña y Colegio de Pedagogos), asociaciones profesionales (Asociación Estatal de Educadores (ASEDES), Asociación Española de Orientación Psicopedagógicas (AEOP), Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE), Sociedad Española de Educación Comparada (SEP) y Sociedad Ibérica de Pedagogía Social.
- Se toman las consideraciones de los trabajos que viene realizando la Conferencia de Decanos desde hace varios años y cuyas decisiones han sido base de la elaboración de los planes de estudios de la Facultad.
- Se participa en distintas Jornadas específicas de estudios de planes de estudios y de EEES, organizadas por la Cátedra de Gestión y Política Universitaria y otros organismos en Segovia en 2007; en las jornadas organizadas por la UCM en El Escorial, en 2007 y 2008, entre otras.



Se realizaron consultas a distintas asociaciones profesionales, como la Asociación Española de Pedagogía, directivos de los diferentes centros que reciben alumnos para realizar el Practicum de Educación Social, etc., para perfilar la propuesta.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Los objetivos de esta titulación nueva fueron establecidos por el R.D. 1420/1991 en su disposición primera:

“Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título oficial de Diplomado en Educación Social deberán orientarse a la formación de un educador en los campos de la educación no formal, educación de adultos (incluidos los de la tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos así como en la acción socioeducativa”.

Los objetivos prioritarios de la formación en Graduado en Educación Social son entre otros:

- Potenciar los recursos personales del ciudadano, sea cual fuere su situación social.
- Potenciar y estimular el desarrollo y el uso de los recursos comunitarios.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a estos recursos.
- Posibilitar la relación personal entre los miembros de un grupo social.
- Facilitar y posibilitar el crecimiento personal y comunitario del grupo social.
- Insertar al ciudadano en su sociedad inmediata.
- Facilitar la adquisición de pautas de convivencia social.
- Adoptar estrategias de intervención a fin de afrontar los problemas de desequilibrio social.
- Desarrollar un sentido crítico frente a las diferentes situaciones sociales.
- Potenciar la calidad de vida en la dimensión personal y social.

El educador social interviene en:

- Tres tipos de acciones educativas: primaria, secundaria y terciaria.
- Con población normalizada, con población en riesgo y con población inadaptada y marginada.
- Equipamientos, instituciones y centros que pueden ser: abiertos, semiabiertos y cerrados.
- Con programas de intervención que pueden ser públicos y privados.

Síntesis de las funciones a desarrollar por un Graduado en Educación Social:

- De diagnóstico y análisis de los problemas sociales y de sus causas.
- De orientación y relación institucional...
- De relación y diálogo con los educandos.
- Preventiva y optimizadora.
- Reeducativa en su sentido más amplio, sin llegar a la intervención clínica.
- Organizativa y participativa de la vida comunitaria.
- De animación grupal comunitaria.

- Promotora de actividades socioculturales.
- Formativa, informativa y orientadora.
- Económico-laboral

Capacidades personales del educador social, que han de ser desarrolladas y potenciadas durante la formación inicial y permanente:

- Madurez y equilibrio personal.
- Capacidad de análisis continuo de la realidad, lo cual implica cierta capacidad crítica y creativa.
- Conocimiento del entorno.
- Conocimiento del educando, como individuo y como miembro de grupos.
- Capacidad de relacionarse funcionalmente con el usuario de su gestión, tanto en el medio abierto como en el marco institucional.
- Capacidad de trabajo en equipo, dado que habitualmente realizará su labor de manera interdisciplinar con otros profesionales.
- Capacidad gestora y de planificación de actividades socioeducativas.
- Capacidad y competencia pedagógicosocial y psicopedagógica.

Esto requiere una formación universitaria que asegure:

- Una formación humana que garantice la madurez personal, el saber y el saber ser del Graduado en Educación Social.
- Una formación pedagógica que asegure el saber y garantice una racionalidad educativa al saber hacer a través de las distintas intervenciones.
- Una formación técnica que garantice el saber hacer y complemente la acción pedagógica.
- Una formación socio-comunitaria como garantía de una correcta ubicación del educador en el entorno social en el que le corresponde intervenir.
- El estudiante debe comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional. Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.
- Deberán conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

El título propuesto se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, como sostiene la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Asimismo cumple las condiciones propuestas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en cuanto a que garantiza que los estudiantes poseerán y comprenderán conocimientos en el área de gestión comercial, serán capaces de aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios,

transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y de emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

3.2. Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

La organización de las competencias se ha realizado y simbolizado del siguiente modo: competencias generales (CG con un dígito que indica número de orden), competencias de módulo, que se presentan en el apartado correspondiente, (CM, seguido de dos dígitos, el primero se corresponde con la CG a la que va asociada y el segundo con el número de orden) y competencias de materia (CM con tres dígitos, los dos primeros indican la competencia del módulo al que va asociada y el tercero el número de orden en esta relación).

La PROPUESTA de competencias que se realiza, está referida a los ámbitos profesionales descritos anteriormente en los objetivos de esta titulación. Algunas de estas competencias tienen un carácter de formación general para todos los ámbitos profesionales de este Grado y otras son específicas. En términos generales, las competencias de este título proporcionarán la formación teórica y práctica necesaria para lograr la socialización de los sujetos de su intervención, en el grado máximo posible, centrando ésta en la intervención educativa, fundamentalmente en el ámbito no formal, educación de adultos, tercera edad, inserción social, discapacitados, acción socioeducativa, gestión de instituciones socioeducativas, etc.

De las competencias que se proponen, las primeras están vinculadas con la formación básica requerida para la rama de conocimiento al que se adscribe este título, en este caso al área de Ciencias Sociales y Jurídicas, ajustándose a las Directrices de Título de Grado del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, Cap.III, art. 12 aptdo. 5º. De aquí su carácter general y su aplicación a titulaciones de la rama, adaptándolas al contexto educativo, en la proporción aproximada que regula el propio Decreto.

A continuación se presentan las competencias generales (CG) con número de orden

| |
|---|
| CG 1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida |
| CG 2. Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida |
| CG 3. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales. |
| CG 4. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo. |
| CG 5. Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación. |
| CG 6. Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional. |
| CG 7. Comprender los referentes psicobiológicos del hombre especialmente los relacionados con su condición de ser educable |
| CG 8. Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas sociales y la práctica educativa |
| CG 9. Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas. |
| CG 10. Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano |
| CG 11. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales, legales y los que surgen de la perspectiva comparada de la educación como marco de estudio del ser humano protagonista de la educación. |

| |
|--|
| CG 12. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional. |
| CG 13. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas. |
| CG 14. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos. |
| CG 15. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario. |
| CG 16. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa. |
| CG 17. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa. |
| CG 18. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios. |
| CG 19. Promover procesos de dinamización cultural y social. |
| CG 20. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto. |
| CG 21. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos. |
| CG 22. Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades. |
| CG 23. Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos. |
| CG 24. Supervisar planes, programas, proyectos y centros socioeducativos. |
| CG 25. Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos. |
| CG 26. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo. |
| CG 27. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos. |
| CG 28. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas. |
| Competencias Transversales |
| CT= Competencia Transversal |
| <i>Las competencias transversales se desarrollan en todas las materias.</i> |
| CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. |
| CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos. |
| CT3. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con especial incidencia en la formación ciudadana. |
| CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. |
| CT5. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. |
| CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen. |
| CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. |
| CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión. |
| CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en desempeño profesional. |

CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

CT11. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.

Las competencias específicas se han incluido dentro de cada módulo y de cada materia, estableciendo una correspondencia entre ellas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO :

Se puede acceder al Título de Graduado en Educación Social a través de diversos itinerarios curriculares:

- BACHILLERATO: Tener aprobado el Bachillerato y superadas las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Formación Profesional de 2º Grado ó los Módulos Formativos de nivel 3.
- MAYORES DE 25 AÑOS: Superar las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Solicitando el ingreso en la Facultad de Educación.
- ACCESO DE ALUMNOS EXTRANJEROS: Los estudiantes con estudios extranjeros deberán tener homologados los estudios por los correspondientes españoles de Bachillerato o los del Título de Bachillerato Internacional.

PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

- Un nivel intelectual medio-alto.
- Intereses profesionales encaminados hacia el trabajo con personas de diferentes edades y ambientes, de sus inquietudes y de sus preocupaciones.
- Estilo de vida saludable, reconociendo la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Capacidad de analizar críticamente los factores que influyen en la toma de decisiones.
- Capacidad para identificar las ideas clave de un texto o discurso oral y para inferir conclusiones a partir de ellas.
- Habilidades de comunicación utilizando diferentes medios.
- Habilidad básica para utilizar las TIC.
- Capacidad de aprender de forma autónoma como base de una formación continua.
- Actitud positiva hacia la innovación.
- Capacidad de relacionarse con los demás y de trabajar en equipo.
- Capacidad de diálogo para resolver conflictos.
- Actitud de respeto hacia las diversas creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Sensibilidad para la defensa del entorno natural, social y cultural.
- Capacidad para contribuir al desarrollo sostenible de manera crítica y con acciones responsables.

COMPETENCIAS DE INGRESO:

Como ya se ha expuesto anteriormente, se precisa un nivel de conocimientos propios de la etapa de bachillerato en cuanto a conocimientos básicos y asimilación de estrategias y destrezas de aprendizaje: habilidades de comprensión y expresión, oral y escrita, propias para iniciar el nivel universitario; capacidad de razonamiento, de estudio, de consulta de fuentes y bancos de datos.

CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Se requiere establecer canales de información estables y permanentes, que permitan la colaboración entre la Universidad y los Centros Educativos de Secundaria, IES y Centros de

Formación Profesional. Los canales de comunicación y difusión se deben impulsar desde la Universidad Complutense. Se señalan entre otros, aparte de los ya tradicionales, los siguientes:

- Servicios de Información y Orientación Preuniversitaria en los Servicios Centrales.
- Servicios de Información sobre Educación Social y ámbitos de trabajo del Educador Social.
- Guías del Estudiante Universitario y la información necesaria para el acceso y matriculación en la Universidad.
- Elaboración de dípticos y trípticos con el perfil y competencias que deben poseer; y sobre las salidas profesionales.
- Guías multimedia de la Complutense para estudiantes de Educación Social.
- Servicios telemáticos de información y orientación presencial, telefónica y página web del servicio de Orientación Universitaria de la Facultad de Educación.

OTROS CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Por otra parte se realizan: Jornadas de Puertas Abiertas en las que se informa sobre el perfil general del Grado de Educación y específico de Educación Social.

Se reforzará la información mediante:

- Página Web de la Facultad de Educación.
- Página Web del Servicio de Orientación.
- Stand específico en la "Feria Aula" que se celebra cada año en Madrid.
- Edición y distribución de dípticos y trípticos informativos.
- Oferta a los centros para impartir charlas o mesas redondas sobre el Título y sus salidas profesionales.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Jornadas de "puertas abiertas" sobre el Grado de Educación Social indicando:

- Perfil del Educador Social
- Competencias y habilidades.
- Salidas profesionales.
- Importancia del Educador Social en la sociedad.

JORNADAS DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UNIVERSIDAD.

1. Bienvenida de las Autoridades Académicas.
2. Información sobre:

- Objetivos profesionales del Educador Social
- Bloques y contenidos fundamentales, obligatorios y específicos.
- Importancia del Practicum en la Educación Social y posibilidades de elegir diferentes tipos de centros para su realización.
- Apoyos y recursos en el funcionamiento de la Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado.
- Derechos y Deberes de los universitarios.

3. Visita guiada a algunas instalaciones: Aulas de informática, Museos, Biblioteca, Audiovisuales, Testoteca.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

- Para el acceso a esta titulación se han descrito las distintas vías desde las que se puede acceder y que corresponden a las habituales de acceso a un Grado.
- No se exigen otras pruebas especiales, si bien se debe tener en cuenta lo señalado en el apartado anterior relativo al perfil y competencias recomendadas para el ingreso, a fin de que el estudiante pueda realizar adecuadamente los estudios.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Además de las tutorías a llevar a cabo por los diferentes profesores, se establecerá:

- Un profesor tutor específico para un grupo de alumnos que no supere los 25.
- El Servicio de Orientación que se ocupará de coordinar un plan de acción tutorial de acuerdo con las características y necesidades del alumnado en el que se contemple la orientación académica, profesional, personal y familiar.
- Programación de seminarios y jornadas sobre el mercado laboral e inserción y tránsito al mundo empresarial.
- Programa informatizado y personalizado on-line de autoayuda en cuanto a información, asesoramiento y apoyo al aprendizaje a lo largo del curso académico.

INFORMACIÓN SOBRE OTROS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

- Becas Erasmus.
- Becas y Ayudas a la movilidad.
- Seguro Escolar.
- Centros Sanitarios.
- Correo electrónico para estudiantes.
- Navegar por Internet. Aulas Universia.
- Colegios Mayores de Fundación Universitaria Pública y Privada.
- Actividades Culturales y Deportivas.
- Foro Complutense.
- Voluntariado Universitario.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (R.D.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo esta Universidad se plantea el siguiente sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendiéndose como tales:

Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Debemos señalar aquí que el artículo único, apartado 46, de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, señala que los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales,

deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral. Hasta ahora, las Universidades concedían hasta 6 créditos (art. 46.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre). Los alumnos que no deseen hacer uso de esta posibilidad podrán elegir una optativa de seis créditos de entre las optativas ofertadas en este Plan de Estudios.

Transferencia: implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid que, en todo caso, respetará las siguientes reglas:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios para Graduado en Educación Social se ha realizado teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. El Plan se ha estructurado en módulos y materias. En cada materia se incluyen asignaturas de 6 créditos. Las materias están distribuidas en 8 semestres, que se corresponden con 4 cursos. La unidad temporal es el semestre. La estructura del plan de estudios es la siguiente:

- Módulo de Formación Básica (60 créditos)
- Módulo de Formación Socioeducativa (102 créditos)
- Modulo de Formación Complementaria (30 créditos)
- Practicum (42 créditos)
- Trabajo Fin de Grado (6 créditos)

Cada uno de estos módulos agrupa una serie de materias y cada una de las materias lleva anejas las competencias específicas correspondientes, según el Anexo II del Real Decreto de ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, tal y como consta en el encabezamiento de la enumeración de las mismas. Las materias se especifican en asignaturas en coherencia con las competencias que se señalan en la regulación citada para esta titulación.

Las materias están distribuidas en ocho semestres que corresponden a los cuatro cursos académicos

La estructura de los módulos, especificando la denominación de cada materia, es la siguiente:

1. Módulo de **Formación Básica**, de 60 créditos de carácter básico, compuesto de siete materias:

| Rama | Materia | Créditos | Asignaturas |
|--|-------------|----------|---|
| Ciencias Sociales y Jurídicas/ Ciencias de la Salud | Psicología | 12 | -Psicología del Desarrollo -Psicología del Aprendizaje |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Educación | 18 | -Didáctica e Innovación Curricular -Orientación Educativa y Acción Tutorial -Teoría de la Educación |
| Ciencias Sociales y Jurídicas Artes y Humanidades | Historia | 6 | -Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura |
| Ciencias de la Salud | Biología | 6 | - Psicobiología |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Estadística | 6 | -Estadística aplicada a las Ciencias Sociales |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Empresa | 6 | -Organización y Gestión Institucional |
| Ciencias Sociales y Jurídicas Artes y Humanidades | Sociología | 6 | - Sociología |

Las asignaturas que se han propuesto, además de dar una formación general al estudiante, sirven de base para los estudios de los módulos restantes, específicos de la titulación.

2. Módulo de **Formación Socioeducativa** (102 créditos) con tres materias:

- Bases de la Intervención Socioeducativa (30 créditos).
- Ámbitos de la Intervención Socioeducativa (48 créditos)
- Procesos y Técnicas de Intervención Socioeducativa (24 créditos)

Con este módulo se pretende formar a los estudiantes en las bases teóricas que fundamentan la intervención socioeducativa así como en los ámbitos en que el educador social desarrolla su labor. Se completa la formación con el estudio de las diversas técnicas que pueden aplicarse en los mencionados procesos de intervención, tanto generales como específicos.

3. Módulo de **Formación Complementaria** que abarca 150 créditos optativos, distribuidos en dos materias. Los estudiantes tendrán que cursar 30 créditos dirigidos a profundizar en las bases teóricas o en las técnicas específicas aplicadas a un campo concreto de intervención socioeducativa. Las materias de este módulo son:

- Teoría Socioeducativa (42 créditos).
- Intervención Socioeducativa (108 créditos)

4. **Practicum** de 42 créditos, distribuidos en tres períodos, que permitirá al estudiante completar la formación teórica que va adquiriendo con la aplicación práctica en los diferentes centros.

5. **Trabajo Fin de Grado**, de 6 créditos, en el que podrá demostrar la formación adquirida en la titulación.

Se incluye un cuadro resumen con la estructura :

GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

| Módulo 1 | Formación Básica (60 créditos) | | | | | | |
|---------------------------|---|---|--|---------------|--|--------------------------------------|------------|
| Materias | Psicología | Educación | Historia | Biología | Estadística | Empresa | Sociología |
| Asignaturas de 6 créditos | -Psicología del desarrollo -Psicología del Aprendizaje | -Didáctica e Innovación Curricular -Orientación Educativa y Acción Tutorial -Teoría de la Educación | Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura | Psicobiología | Estadística aplicada a las Ciencias Sociales | Organización y Gestión Institucional | Sociología |

| Módulo 2 | Formación Socioeducativa (102 créditos obligatorios) | | |
|----------|---|---|--|
| Materias | Bases de la intervención socioeducativa (30 créditos) | Ámbitos de la intervención socioeducativa (48 créditos) | Procesos y técnicas de intervención socioeducativa (24 créditos) |

| Módulo 3 | Formación Complementaria (ASIGNATURAS OPTATIVAS DE EDUCACIÓN SOCIAL 30 créditos) | |
|----------|---|---|
| Materias | Teoría socioeducativa 42 créditos | Intervención socioeducativa 108 créditos |

| Módulo 4 | PRACTICUM (42 créditos obligatorios) | |
|----------|---|-------------|
| Semestre | Tercero y Cuarto | 12 créditos |
| Semestre | Sexto | 12 créditos |
| Semestre | Octavo | 18 créditos |

| Módulo 5 | Trabajo Fin de Grado | |
|----------|----------------------|------------|
| Semestre | Octavo | 6 créditos |

Optativas: Cada alumno debe cursar 5 asignaturas de 6 créditos, un total de 30 créditos, elegidas entre las 25 que se ofrecen.

La distribución de materias por semestres es la que se indica a continuación:

Distribución en semestres

| Semestre | 1º | 2º | 3º | 4º |
|----------|--------|--------|---|---|
| Módulo | Básico | Básico | <ul style="list-style-type: none"> Formación socioeducativa Formación Complementaria Practicum | <ul style="list-style-type: none"> Formación socioeducativa Formación Complementaria Practicum |

| Semestre | 5º | 6º | 7º | 8º |
|----------|--|---|--|---------------------------------------|
| Módulo | <ul style="list-style-type: none"> Formación socioeducativa Formación Complementaria | <ul style="list-style-type: none"> Formación socioeducativa Formación Complementaria Practicum | <ul style="list-style-type: none"> Formación socioeducativa Formación Complementaria | Practicum Trabajo Fin de Grado |

Cada semestre se cursarán 30 créditos, salvo algún pequeño desajuste con los créditos del Practicum en los semestres 3º, 4º y 6º.

La justificación del modelo de Practicum de la Facultad de Educación para el GRADUADO en EDUCACIÓN SOCIAL es el siguiente:

Créditos 42 ECTS.

1 crédito ECTS practicum: 60% presencial y 40% no presencial.

La nueva propuesta de Practicum parte de los siguientes principios:

1. **Transparencia.** Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.
2. **Crédito ECTS:** entendiéndolo este concepto según REAL DECRETO 1125/2003 de 5 septiembre
3. **Movilidad.**
4. **Modelo centro.** Este principio supone la adscripción del estudiante a un centro de prácticas en segundo curso de la titulación. Solo así estaremos ofertando un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica.
5. **Modelo Colaborativo.** (Armonización formación práctica: colaboración universidad – centros de prácticas): Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el practicum se articula como un punto de partida de un modelo mas amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado y los centros de prácticas. Es importante, bajo esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los

centros de prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello la administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.

6. **Competencias.** Son cinco las áreas de competencias a alcanzar en la realización del prácticum: éticas, didácticas-pedagógicas, saberes disciplinares, lingüísticas y culturales necesarias para su futuro desarrollo profesional. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. A su vez, en la observación confluyen cuatro objetivos, la puesta en práctica tiene otros cuatro y la evaluación presenta dos objetivos.

MODALIDADES DE PRACTICUM.

- Modalidad A: Practicum en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid en un único centro.
- Modalidad B: Practicum en la Comunidad Autónoma de Madrid + Practicum movilidad nacional e internacional.
- Modalidad C: Rotación temporal de prácticas en centros de la Comunidad Autónoma de Madrid de los alumnos de la modalidad A.

El Practicum de este Grado lo coordinará un Profesor nombrado por la Junta de Facultad.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-------------------------|------------|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 102 |
| Optativas | 30 |
| Prácticas externas | 42 |
| Trabajo fin de Grado | 6 |
| CRÉDITOS TOTALES | 240 |

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

SICUE/SENECA.

Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya. Hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías

En la tabla que se presenta a continuación se especifican el número de plazas con las que cuenta el centro en esta titulación para facilitar la movilidad nacional entre universidades españolas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

| | | | |
|---|------------------------------------|---|-----------------|
| GRADUADO EN EDUCACION SOCIAL | Univ. de la Coruña. | 2 | Curso académico |
| | Univ. de Valencia. | 1 | Curso académico |
| | Univ. Autónoma de Barcelona. | 2 | Curso académico |
| | Univ. de Salamanca. | 1 | Curso académico |
| | Univ. de Santiago de Compostela | 2 | Curso académico |
| | | | |

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Tener superados como **mínimo 30 créditos** si se trata de Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica y estar **matriculados** en no menos de **30 créditos**. Si se trata de planes no renovados tener como **mínimo superados la mitad de las asignaturas de primer curso** y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico. Tener superados en su universidad de origen como **mínimo 90 créditos** si se trata Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura y estar **matriculados** en no menos de **30 créditos**. Si se trata de planes no renovados, tener como **mínimo superados curso y medio** y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico. No incluir en el acuerdo académico asignaturas o créditos que hayan sido calificados con suspenso con anterioridad en el centro de origen. Solicitar el período de tiempo establecido en el acuerdo bilateral. Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

- **SELECCIÓN ESTUDIANTES OTRAS UNIVERSIDADES:** Son las propias Universidades las que seleccionan a sus estudiantes dentro del marco que establece el Ministerio de Educación a nivel nacional y la CRUE.

- **RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS:** La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de destino y será reconocido automáticamente por el Centro de origen. El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante serán las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico. Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la Universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, incorporándolas posteriormente al expediente del alumno en la Universidad de origen

como optativas o como libre elección. El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino, tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino. En ningún caso podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificadas con NO PRESENTADO.

Podrá cursar asignaturas en las dos universidades, mientras dura el intercambio. En la Universidad de origen podrá cursar asignaturas suspensas, virtuales, a distancia, etc. Durante la duración del intercambio, los estudiantes serán alumnos del Centro de origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los estudiantes del centro de destino.

-RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA: Este programa, al ser un programa de movilidad, está adscrito al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tanto para la gestión como para la supervisión y reconocimiento académico.

-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD: Partiendo del principio de inclusión en la Educación superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa SICUE recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde del Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

5.5.2. PROGRAMA ERASMUS

Dentro del nuevo programa de aprendizaje permanente (LLP) la Facultad de Educación ofrece a sus estudiantes para este grado el programa ERASMUS. Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad Europea distinta a la suya. Hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otros países Europeos. Actualmente contamos con dos posibilidades de movilidad a nivel europeo: Erasmus académico y Erasmus para la realización de prácticas. Ambas modalidades se ofrecen para esta titulación en nuestra facultad.

En las tablas que se presentan a continuación se especifican el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad Erasmus entre universidades Europeas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

| Código de universidad | Nombre del centro | Nº de plazas | Idioma y nivel | Meses |
|------------------------------|---|---------------------|-----------------------|--------------|
| IT-Milano 16 | Università degli Studi di Milano-Bicocca | 3 | IT B1 | 6 |
| IT- Udine 01 | Università degli Studi di Udine | 2 | IT B1 | 6 |
| IT-Firenze 01 | Università degli Studi di Firenze (También Educación Social) | 2 | IT B1 | 6 |
| IT-Padova 01 | Università degli Studi di Padova | 2 | IT B1 | 9 |
| IT-Siena 01 | Università degli Studi di Siena | 2 | IT B1 | 5 |
| IT-Urbino 01 | Università degli Studi di Urbino | 1 | IT B1 | 5 |
| NO-Oslo 01 | University of Oslo | 2 | ING B1 | 5 |
| PT-Coimbra 01 | Universidade de Coimbra | 1 | PORT B1 | 9 |
| BE-Brussel 46 | Erasmushogeschool Brussel | 2 | ING B1 | 4 |
| CH-Geneve 07 | Institut d'Etudes Sociales IES – École Supérieure de Travail Social | 1 | FR B1 | 4 |
| DE-Darmsta 02 | Hochschule Darmstadt-University of Applied Sciences | 1 | AL – ING B1 | 4 |
| FR-Strasbo 30 | École Supérieure d'Éducateurs Spécialisés | 1 | FR B1 | 4 |
| PT-Porto 07 | Universidade Portuguesa Infante D. Enrique (También Pedagogía Social) | 1 | PORT B1 | 4 |
| IT-Aosta 02 | Università Della Valle d'Aosta | 2 | IT-FR B1 | 4 |
| SK- Bratisl 02 | Comenius University in Bratislava | 1 | ING B1 | 6 |
| PT- Porto 02 | Universidade do Porto | 4 | PT B1 | 9 |

PLAZAS ERASMUS PRACTICUM:

| Código de universidad | Nombre del centro | Nº de plazas | Idioma y nivel | Meses |
|------------------------------|---|---------------------|-----------------------|--------------|
| IT-Milano 16 | Università degli Studi di Milano-Bicocca | 2 | IT B1 Alto | 3 |
| IT Siena 01 | Università degli Studi di Siena | 2 | IT B1 Alto | 3 |
| IT Urbino 01 | Università degli Studi di Urbino | 1 | IT B1 Alto | 3 |
| CH-Geneve 07 | Institut d'Etudes Sociales IES – École Supérieure de Travail Social | 1 | FR B1 Alto | 3 |
| FR-Strasbo 30 | École Supérieure d'Éducateurs Spécialisés | 1 | FR B1 Alto | 3 |
| PT-Porto 07 | Universidade Portuguesa Infante D. Enrique | 1 | PORT B1 Alto | 3 |
| BE-Brussel 46 | Erasmushogeschool Brussel | 2 | ING B1 Alto | 3 |
| IE-Limeric 04 | Mary Immaculate College (Sólo Lengua Extranjera Inglés) | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| IT-Milano 01 | Università degli Studi di Milano | 2 | IT B1 Alto | 3 |
| IT-Aosta 02 | Università Della Valle d'Aosta | 2 | IT-FR B1 Alto | 6 |

-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTUDIANTES

Al contar con la posibilidad de realizar ambos programas (estudios/prácticas) se detalla a continuación el procedimiento de selección para ambos programas:

1. Erasmus ESTUDIOS:

La Facultad de Educación hace pública su Convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas, provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de estudios en las distintas Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SÓCRATES/ERASMUS.

REQUISITOS:

a) Generales:

- 1- Estar matriculado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2007/2008 en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial.
- 2- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente, apátrida o refugiado en España.

- 3- Estar matriculado en segundo curso o posteriores teniendo superados en el momento de la solicitud al menos el 80% de los créditos de primer curso

b) Particulares: Las asignaturas suspensas en la Facultad de Educación o matriculadas en más de una convocatoria no serán consideradas a efectos de equivalencia.

2. Erasmus PRÁCTICAS:

La Facultad de Educación hace pública su Convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas, provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de PRÁCTICAS en distintos centros adscritos a Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SÓCRATES/ERASMUS.

REQUISITOS:

1. Estar matriculado en *la Facultad de Educación* de la Universidad Complutense de Madrid en el momento de la solicitud y durante el periodo de prácticas, en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial hasta Doctorado, inclusive.
2. Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente (justificado documentalmente), apátrida o refugiado en España.
3. No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo da Vinci
4. No simultanear en el mismo curso académico beca Erasmus para estudios y para prácticas
5. Conocimiento de la lengua de trabajo en la institución/empresa de acogida

-PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ESTUDIANTES VISITANTES.

Cada universidad de origen del estudiante seleccionará por procedimiento similar al realizado en nuestro centro al seguir todos los países que participan en el marco del programa Erasmus-Sócrates la normativa europea al respecto.

-ESTRUCTURA PROGRAMA ERASMUS.

La Oficina Central Erasmus, situada en el Rectorado de la UCM, es la única responsable de las relaciones internacionales del Programa Erasmus y de las relaciones con la Oficina Sócrates del Consejo de Universidades. Depende directamente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Vicerrectora, en representación del Rector, es la figura jurídica con capacidad legal para suscribir acuerdos bilaterales con otras universidades y para firmar el Contrato Institucional.

Por tanto, la organización y funcionamiento de la Oficina Central Erasmus de la UCM va a afectar directamente el desarrollo del programa en su conjunto y el funcionamiento de las Oficinas Erasmus de los distintos centros.

Este programa de movilidad Europea depende del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, cuenta con la figura de un Coordinador académico con 6 créditos de carga docente adjudicada y aprobada por la Junta de Facultad de centro, un coordinador para los destinos de habla inglesa dentro de la convocatoria de Erasmus Prácticas con un reconocimiento de 6 créditos de carga docente aprobados por la Junta de Facultad de centro.

Para el seguimiento académico, tanto de los estudiantes de nuestro centro como de los visitantes, contamos con una red de tutores formada por 20 docentes con una carga docente adjudicada de 4,5 créditos aprobada por la Junta de Facultad de centro.

-SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS.

La movilidad del estudiante se basará en el LEARNING AGREEMENT. Este documento describirá la actividad académica a realizar en el Centro de destino y será reconocido automáticamente por el Centro de origen.

El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante serán las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.

El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino, tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

En ningún caso podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificadas con NO PRESENTADO.

Para el programa Erasmus por estudios si el estudiante se desplaza solo por un semestre se le reconocerán un mínimo de 30 créditos ECTS, si el desplazamiento es por un año académico el alumno deberá cursar un mínimo de 60 créditos ECTS.

En el programa Erasmus por prácticas al estudiante se le reconocerán los créditos del Practicum para esta titulación en su totalidad cursados en la universidad de destino.

Este programa cuenta con una comisión Erasmus, para el buen funcionamiento de la oficina, y velar por la equivalencia de los estudios realizados por los alumnos de la Facultad de Educación en sus centros de destino durante el periodo de disfrute de su beca Erasmus. Esta comisión de equivalencias, presidida por el Vicedecano de Relaciones Internacionales, y el coordinador Erasmus y constituida por tres profesores titulares de la red de tutores de centro con sus respectivos suplentes. será la encargada de formalizar todo el reconocimiento académico de nuestros estudiantes.

ATENCIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

Partiendo del principio de inclusión en la Educación superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa ERASMUS recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

5.5.3.- AMÉRICA LATINA/OTROS DESTINOS.

El estudiante de este grado dentro de la oferta de movilidad con reconocimiento académico puede desplazarse a países de América latina a través de la convocatoria de intercambio por convenio para alumnos de la UCM. Dicha convocatoria pretende ofrecer a los alumnos de la universidad Complutense la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con la que existe convenio de colaboración. La realización de estudios en la Universidad de destino les permitirá enriquecer su desarrollo académico. La estancia será preferentemente de un curso académico.

El número de plazas totales que oferta la convocatoria es de 87 con una cuota de participación la Facultad de Educación de 10 plazas.

-RESPONSABLE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Es el Vicedecanato de Relaciones Internacionales del centro el responsable de la supervisión y reconocimiento del acuerdo académico, mientras que el proceso de selección recae en el propio Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM.

- CRITERIOS SELECCIÓN:

- 1- Estar matriculado en estudios oficiales durante el curso el curso en el cual se solicita, con un mínimo de 120 créditos superados en la UCM.
- 2- Todos los alumnos que realicen el intercambio deberán matricularse en el curso siguiente en estudios oficiales de la UCM.
- 3- En las universidades de destino sólo se podrán cursar estudios oficiales.
- 4- Deberán presentar acuerdo académico firmado por el responsable de su centro para desarrollar en la universidad con la cual pide movilidad.
- 5- Se crea una comisión seleccionadora, presidida por la Excm. Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales y compuesta por representantes académicos de las diversas áreas que valorará los méritos alegados por los candidatos y su adecuación a la finalidad de las becas de intercambio.

-RECONOCIMIENTO ACADÉMICO: El intercambio por convenio en la UCM, no contempla el reconocimiento de los estudios realizados, excepto en la Facultad de Educación (convocatoria 2008-2009). El reconocimiento de estudios pasará por una comisión de convalidaciones del propio centro.

-ESTUDIANTES DISCAPACITADOS: Partiendo del principio de inclusión en la Educación superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa ERASMUS recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde del Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1

| | | | | | |
|---|---|----------------------|------|----------------------------|------------------|
| Denominación del módulo 1 | FORMACIÓN BÁSICA | Créditos ECTS | 60.0 | Carácter | Formación básica |
| Unidad temporal | | 1º y 2º semestre | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| LOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIÓN EN LA TITULACIÓN | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| Sistema de calificación según R.D. 1125/2003. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas: 30% de la calificación. • Trabajo académico: 20% de la calificación. • Exposición de trabajo: 15% de la calificación. • Casos prácticos: 25% de la calificación. • Mapas conceptuales, esquemas, contenidos elaborados por el alumno, etc.: 10% de la calificación. | | | | | |
| Técnicas de evaluación y su ponderación: | | | | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | | | % | |
| Pruebas escritas | CM 1.1; CM 2.1.2; CM 3.1; CM 4.1; CM 5.1; CM 6.1; CM 7.1; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3; CM 9.1; CT1; CT8; CT9 | | | 30% de la carga del módulo | |

| | | |
|----------------------------|---|----------------------------|
| Proyectos | CM 3.2; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3 CT3; CT5; CT6; CT7; CT9; CT11 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición trabajos | CM 1.2; CM 4.2; CM 6.1; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.3; CM 10.1 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM 3.2; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3 CT3; CT5; CT6; CT7; CT9; CT11 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 1.1; CM 2.1.2; CM 3.1; CM 4.1; CM 5.1; CM 6.1; CM 7.1; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3; CM 9.1; CT1; CT8; CT9 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|---------------------------------------|---|---|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 1.1; CM 2.1.2; CM 3.1; CM 4.1; CM 5.1; CM 6.1; CM 7.1; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3; CM 9.1; CT1; CT8; CT9 | 15% de la carga del módulo 225h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 1.2; CM 4.2; CM 6.1; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.3; CM 10.1 | 10% de la carga del módulo 150h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 3.2; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3 CT3; CT5; CT6; CT7; CT9; CT11 | 10% de la carga del módulo 150h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | CM 1.1; CM 2.1.2; CM 3.1; CM 4.1; CM 5.1; CM 6.1; CM 7.1; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3; CM 9.1 | 2,5% de la carga del módulo 37,5H/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 1.1; CM 2.1.2; CM 3.1; CM 4.1; CM 5.1; CM 6.1; CM 7.1; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3; CM 9.1; CT1; CT8; CT9; CM 3.2; CT3; CT5; CT6; CT7; CT11 | 60% de la carga del módulo 900h/ECTS |

| | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las TIC para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM 1.1; CM 2.1.2; CM 3.1; CM 4.1; CM 5.1; CM 6.1; CM 7.1; CM 8.1; CM 8.2; CM 8.3; CM 9.1 | 2,5 % de la carga del módulo 37,5 h/ECTS |
|---------------------------------------|---|--|---|

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La propuesta cumple lo dictaminado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el módulo de Carácter Básico esta constituido por siete materias cuyos contenidos se señalan y que en total cubren los 60 créditos básicos. El carácter de las asignaturas es básico. Lo mismo sucede con las competencias señaladas en el Real Decreto. Las materias pertenecen a las Ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, a Ciencias de la Salud y algunas están incluidas también en Artes y Humanidades.

Materia 1: Psicología (CM 1.)

- Estudio, teoría e investigación de las diferentes etapas del desarrollo humano.
- Teorías y procesos de aprendizaje.
- Dificultades de Aprendizaje. .

Materia 2: Educación: (CM1.1, CM1.2, CM1.3, CM3.1, CM3.2, CM4.1, CM4.2)

- Fundamentos teóricos de Didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular.
- Modelos, tipos y técnicas de orientación en Educación.
- Concepto, dimensiones y finalidades de la Educación

Materia 3: Historia: Evolución histórica e internacional de la Educación y de la Cultura CM6.1, CM6.2)

Materia 4: Biología :Fundamentos Psicobiológicos de la Educación (CM7.1, CM7.2)

Materia 5: Estadística: Introducción a la Metodología de Investigación y Observación en Ciencias Sociales .Las técnicas de registro y de análisis (CM8.1, CM 8.2, CM8.3)

Materia 6: Empresa: Organización, dirección y gestión de centros, liderazgo y actividades. El centro en cuanto a comunidad. (CM9.1)

Materia 7: Sociología: Introducción al análisis sociológico de los contextos, instituciones, agentes y procesos educativos y de socialización (CM10.1)

Descripción de las competencias

CM 1.1. Conocer el desarrollo madurativo en las diferentes áreas: motora, cognitiva, comunicativa y socioafectiva.

CM 1.2. Relacionar el desarrollo evolutivo con las características y los procesos de aprendizaje propios de cada etapa.

CM 2.1. Conocer los principios básicos de la Psicología del aprendizaje.

CM 3.1. Conocer el currículo educativo y los documentos institucionales en etapas de enseñanza reglada.

CM 3.2. Elaborar diseños curriculares en situaciones de aprendizaje regladas y en contextos formativos

| |
|--|
| CM 4.1 Conocer las características, sentido y estrategias de la acción tutorial y de los servicios de orientación en la escuela y en otros ámbitos |
| CM 4.2. Valorar la importancia de la orientación y la función de los tutores en la acción educativa en general y en relación con la sociedad, las familias, los estudiantes y los profesores. |
| CM 5.1 Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación en el sistema educativo español e internacional. |
| CM 6.1. Conocer la evolución histórica del sistema educativo formal en nuestro país, enmarcándola en el contexto europeo e internacional |
| CM 6.2. Conocer y contextualizar los sistemas educativos y formativos actuales en el contexto internacional y especialmente en los países e iniciativas de la Unión Europea. |
| CM 7.1. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. |
| CM 7.2. Identificar problemas y trastornos relacionados con la salud, contribuir a la prevención de los mismos y colaborar y derivar a los profesionales correspondientes a quienes padezcan alguno de ellos |
| CM 8. 1. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica impulsando la innovación. |
| CM 8.2. Conocer y aplicar metodologías y técnicas estadísticas básicas de investigación social y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación |
| CM 8.3. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad social y educativa y elaborar un informe de conclusiones |
| CM 9.1. Conocer los principios de la organización y gestión institucional |
| CM 10 1. Valorar los factores sociales y familiares en los que se enmarca la educación. |
| COMPETENCIAS DEL MODULO |
| CM = competencia de módulo |
| <i>El primer dígito de cada CM se corresponde con el número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito es el número de orden dentro del Módulo.</i> |
| Se tendrán en cuenta todas las competencias transversales desde la CT1 a la CT11 |

Materia 1.1

| Denominación de la materia | | | |
|----------------------------|------|----------|------------------|
| PSICOLOGÍA | | | |
| Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.1.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|-------------------------------|-----|----------|------------------|
| PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.1.2

| Denominación de la asignatura | | | |
|-------------------------------|-----|----------|------------------|
| PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Materia 1.2

| Denominación de la materia | | | |
|----------------------------|------|----------|------------------|
| EDUCACIÓN | | | |
| Créditos ECTS | 18.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.2.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|-----------------------------------|-----|----------|------------------|
| Didáctica e Innovación Curricular | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.2.2

| Denominación de la asignatura | | | |
|---|-----|----------|------------------|
| Orientación Educativa y Acción Tutorial | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.2.3

| Denominación de la asignatura | | | |
|-------------------------------|-----|----------|------------------|
| Teoría de la Educación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Materia 1.3

| Denominación de la materia | | | |
|----------------------------|-----|----------|------------------|
| HISTORIA | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.3.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|--|-----|----------|------------------|
| Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Materia 1.4

| Denominación de la materia | | | |
|----------------------------|-----|----------|------------------|
| BIOLOGÍA | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.4.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|-------------------------------|-----|----------|------------------|
| Psicobiología | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Materia 1.5

| Denominación de la materia | | | |
|----------------------------|-----|----------|------------------|
| ESTADÍSTICA | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.5.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|--|-----|----------|------------------|
| Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Materia 1.6

| Denominación de la materia | | | |
|----------------------------|-----|----------|------------------|
| EMPRESA | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.6.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|--------------------------------------|-----|----------|------------------|
| Organización y Gestión Institucional | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Materia 1.7

| Denominación de la materia | | | |
|----------------------------|-----|----------|------------------|
| SOCIOLOGIA | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Asignatura 1.7.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|-------------------------------|-----|----------|------------------|
| Sociología | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Módulo 2

| | | | | | |
|---|---|----------------------|-------|----------------------------|------------------|
| Denominación del módulo 2 | FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVA | Créditos ECTS | 102.0 | Carácter | Obligato rias |
| Unidad temporal | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestre | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| HABER SUPERADO AL MENOS EL 60% DE LOS CRÉDITOS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA. | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p> | | | | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | | | % | |
| Pruebas escritas | CM11.4; CM 11.5; CM 11.6; CM 16.1; CM 19.1; CM 22.1; CM 24.2; CM 25.2; CM 26.1; CM 27.1; CM 28.1; CM 28.2 | | | 20% de la carga del módulo | |
| Proyectos | CCM 14.2; CM 14.3; CM 14.4; CM 14.6; CM 14.7; CM15.1; CM 17.2; CM 18.2; CM 19.2; CM 21.2; CM 28.2 | | | 30% de la carga del módulo | |
| Debates/Exposición trabajo | CM 14.1; CM 14.5; CM 18.1; CM 18.2; CM 20.1; CM 23.2; CM 24.1; CM 24.2; CM 25.1 | | | 15% de la carga del módulo | |
| Casos prácticos/simulación | CM14.1; CM14.5; CM18.1; CM18.2; CM20.1; CM23.2; CM 24.1; CM24.2; CM25.1 | | | 25% de la carga del módulo | |
| Mapas conceptuales | CM11.4; CM11.5; CM11.6; CM16.1; CM 9.1; CM22.1; CM24.2; CM25.2; CM26.1; CM27.1; CM 28.1; CM 28.2 | | | 10% de la carga del módulo | |

| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM11.4; CM11.5; CM11.6; CM16.1; CM19.1; CM22.1; CM24.2; CM25.2; CM 18.1; CM 27.1; CM 28.1; CM28.2 | 10% de la carga del módulo 255h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación. | CM14.1; CM14.5; CM18.1; CM18.2; CM20.1; CM23.2; CM24.1; CM24.2; CM25.1 | 15% de la carga del módulo 382,5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM14.2; CM14.3; CM14.4; CM14.6; CM14.7; CM15.1; CM17.2; CM18.2; CM19.2; CM 21.2; CM 28.2 | 10% de la carga del módulo 255h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | CM11.4; CM11.5; CM11.6; CM16.1; CM19.1; CM22.1; CM24.2; CM25.2; CM26.1; CM27.1; CM 28.1; CM 28.2 | 2,5% de la carga del módulo 63,75 h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM11.4; CM11.5; CM11.6; CM16.1; CM19.1; CM22.1; CM24.2; CM25.2; CM26.1; CM27.1; CM 28.1; CM 28.2 | 60% de la carga del módulo 1530h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM11.4; CM11.5; CM11.6; CM16.1; CM19.1; CM22.1; CM24.2; CM25.2; CM26.1; CM27.1; CM28.1; CM28.2 | 2,5% de la carga del módulo 63,75h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 1. Bases de la Intervención Socioeducativa (30 Créditos)

1. Posibilidades y áreas de la intervención socioeducativa.
2. Presupuestos del crecimiento social humano.
3. Procesos y tendencias sociales.
4. La interacción educativa en el contexto social, escolar y familiar.
5. Fundamentos de Psicopatología: Concepto de conducta anormal, Diagnóstico y clasificación de los principales síndromes diagnósticos que pueden estar presentes en contextos educativos.

Materia 2. Ámbitos de la Intervención Socioeducativa (48 créditos)

1. Intervención Socioeducativa.
2. Entrenamiento en competencias, estrategias de aprendizaje y habilidades del pensamiento.
3. Educación para la Cooperación Social y el Desarrollo: teoría y práctica de la cooperación para el desarrollo social y su gestión
4. Desarrollo Comunitario: relaciones sociales, movimientos sociales y participación.
5. Intervención educativa y desadaptación social. Técnicas e instrumentos e intervención. Prevención y tratamiento.
6. La acción educativa específica en ámbitos de diversidad cultural.
7. Educación Permanente: la educación permanente y de adultos en el contexto de la sociedad del conocimiento.
8. Estrategias didácticas para la equidad en las relaciones humanas: intervención socioeducativa en materia de educación afectivo-sexual.

Materia 3. Procesos y técnicas de Intervención Socioeducativa (24 créditos)

1. Diseño y seguimiento de programas socioeducativos.
2. Modelos, procedimientos y enfoques de evaluación. Diseño y etapas del proceso. Elaboración y análisis de informes de la evaluación.
3. La práctica educativa de la animación sociocultural.
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Social: desarrollo tecnológico y desigualdades socioculturales.

Descripción de las competencias

CM 11.4 Comprender los referentes sociales, antropológicos, psicológicos y psicopatológicos de la intervención socioeducativa.

CM 11.5 Comprender la interacción educativa en diferentes contextos de aprendizaje.

CM 11.6 Conocer los fundamentos de la intervención educativa en ámbitos no formales y su proyección en principios y normas de acción.

CM 13.1 Diagnosticar situaciones complejas que fundamentan el desarrollo de acciones socioeducativas.

CM 14.1 Valorar las posibilidades y los límites de los diferentes modelos de intervención socioeducativa y su especificidad en contextos diversos.

CM 14.2 Aplicar los procesos técnicos de planificación y de gestión de programas educativos.

CM 14.3 Organizar y gestionar proyectos socioeducativos en diversos contextos.

| |
|---|
| CM 14.4 Planificar y gestionar planes y programas de educación permanente. |
| CM 14.5 Detectar y evaluar los diferentes factores tanto personales, interpersonales o sociales que inciden en determinadas situaciones y que son generadores o mantienen situaciones de exclusión. |
| CM 14.6 Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa. |
| CM 14.7 Desarrollar competencias de análisis, planificación e intervención en contextos sociales y educativos multiculturales. |
| CM 15.1 Organizar y gestionar proyectos de participación social y desarrollo comunitario. |
| CM 16.1 Conocer los diversos medios y recursos disponibles para una gestión adecuada de cada intervención socioeducativa |
| CM 17.2 Aplicar metodologías específicas adecuadas a cada acción socioeducativa. |
| CM 18.1 Reconocer la multiculturalidad como rasgo social y las posibilidades y ámbitos del trabajo socioeducativo con sujetos culturalmente diversos. |
| CM 18.2 Aplicar proyectos y programas en el ámbito de la intervención socioeducativa y comunitaria. |
| CM 19.1 Conocer distintas estrategias metodológicas de animación sociocultural como medio de promover procesos de dinamización cultural y social. |
| CM 19.2 Elaborar propuestas de acción en los diferentes ámbitos socioeducativos, entre ellos los que se relacionan con personas adultas. |
| CM 20.1 Aplicar técnicas de resolución de conflictos aplicadas a diversos contextos, especialmente multiculturales. |
| CM 21.2 Diseñar y aplicar sistemas de evaluación de programas de intervención socioeducativa para la toma de decisiones de mejora. |
| CM 22.1 Conocer distintos sistemas de gestión de organizaciones de actividades socioeducativas adaptados a la naturaleza y ámbito de dichas organizaciones. |
| CM 23.2 Dominar estrategias de dirección y de liderazgo para realizar tareas de dirección o coordinación de proyectos socioeducativos. |
| CM 24.1 Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos. |
| CM 24.2 Dominar técnicas de supervisión de organizaciones, proyectos y programas socioeducativos . |
| CM 25.1 Valorar la importancia del asesoramiento de expertos para diseñar y desarrollar planes y programas socioeducativos con eficacia. |
| CM 25.2 Comprender las funciones de un asesor en el diseño, elaboración y evaluación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos. |
| CM 26.1 Comprender la función del educador social en labores de asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de procesos socioeducativos. |
| CM 27.1 Conocer las técnicas y estrategias de elaboración e interpretación de informes técnicos de evaluación. |
| CM 28.1 Conocer las técnicas específicas para realizar estudios de necesidades y demandas socioeducativas con visión prospectiva o evaluativo. |
| CM 28.2 Comprender el diseño técnico de estudios prospectivos y evaluativos, aplicados a áreas específicas de la acción socioeducativa. |
| COMPETENCIAS DEL MODULO |
| CM = competencia de módulo |
| <i>El primer dígito de cada CM se corresponde con el número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito es el número de orden dentro del Módulo.</i> |
| En el módulo se tendrán en cuenta además todas las competencias transversales desde la CT1 a la CT11 |

Materia 2.1

| | | | |
|--------------------------------------|------|-----------------|--------------|
| Denominación de la materia | | | |
| BASES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA | | | |
| Créditos ECTS | 30.0 | Carácter | Obligatorias |

Materia 2.2

| | | | |
|---|------|-----------------|--------------|
| Denominación de la materia | | | |
| ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA | | | |
| Créditos ECTS | 48.0 | Carácter | Obligatorias |

Materia 2.3

| | | | |
|---|------|-----------------|--------------|
| Denominación de la materia | | | |
| PROCESOS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVAS | | | |
| Créditos ECTS | 24.0 | Carácter | Obligatorias |

Módulo 3

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|------|-----------------|-----------|
| Denominación del módulo | FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | Créditos ECTS | 30.0 | Carácter | Optativas |
| Unidad temporal | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestre | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| No se necesitan requisitos previos. | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|--|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM11.8; CM14.8; CM14.9; CM 20.2; CM20.3; CM27.3 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM11.7; CM 11.9; CM15.2 ; CM17.3; CM19.5; CM 20.3 | 30% de la carga del módulo |
| Casos prácticos/simulación | CM11.7; CM11.9; CM15.2 ; CM17.3; CM19.5; CM 11.3 | 40% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM11.8; CM14.8; CM14.9; CM 20.2; CM20.3; CM27.3 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | | ECTS (horas) |
|---------------------------------------|---|--|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM11.8; CM 14.8; CM14.9; CM20.2; CM 20.3; CM27.3 | 5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM11.7; CM11.9; CM15.2 ; CM17.3; CM19.5; CM20.3 | 25% de la carga del módulo 187,5h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | CM11.8; CM14.8; CM14.9; CM20.2; CM20.3; CM27.3 | 5% de la carga del módulo 37,5 h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las | CM11.8; CM14.8; CM14.9; CM20.2; CM 20.3; CM27.3; CM11.7; CM11.9; CM15.2 ; CM17.3; CM19.5; CM20.3 | 60% de la carga del módulo 450h/ECTS |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|---|
| | materias | | |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM11.7; CM11.9; CM15.2 ; CM17.3; CM19.5; CM20.3 | 5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

MATERIA 1: Teoría Socioeducativa (42 créditos)

- Historia de las teorías, instituciones y prácticas de la educación social
- Principios y normas de ética profesional en los diversos ámbitos de la intervención socioeducativa
- Sociología de la Inmigración
- Sociología de la Juventud
- Sociología de la Pobreza y de la Marginación Social
- Psicopatología de la Vida Adulta y la Vejez: Concepto de conducta anormal, Diagnóstico y clasificación de los principales síndromes diagnósticos .
- Elaboración y Análisis de Informes de Investigación Socioeducativa. Fases del proceso de Elaboración. Lectura y análisis crítico de informes de investigación socioeducativa.

MATERIA 2 : Intervención Socioeducativa (108 créditos)

- El desarrollo de la implicación cívica a través de iniciativas de educación social.
- La paz y los derechos humanos. La cultura de paz y su metodología.
- Modelos explicativos del aprendizaje humano. Evaluación conductual y técnicas de intervención.
- La prevención y el tratamiento educativo de las drogodependencias: concepto, objetivos, tipos, criterios, programas y actividades.
- Legislación penitenciaria, carrera delictiva y programas de intervención educativa en centros penitenciarios
- Análisis del desamparo y conflicto social. Acción psicológica preventiva. Intervención psicoeducativa comunitaria.
- Intervención en las necesidades educativas especiales durante las diferentes etapas de desarrollo humano. La intervención educativa con personas mayores: bases y programas.
- Fundamentación y elaboración de proyectos de educación para el ocio y tiempo libre
- Programas de entrenamiento en destrezas sociales y cognitivas.
- Diferencias de clase social y educación. Clasificación, descripción y evaluación de programas de compensación educativa.
- Programas de Educación Intercultural: la atención educativa a la diversidad en contextos socio-educativos multiculturales.
- Identificación de situaciones de riesgo y de conflicto a los que se enfrenta el Educador Social.
- Programas de prevención, técnicas y destrezas de afrontamiento, mediación e intervención
- Técnicas Artísticas. Función social de la creación artística. Historia y actualidad. Creación contemporánea y participación social.
- Técnicas grupales participativas. Entornos virtuales de trabajo y comunicación en grupo.
- Actividad Física y Musical en Educación Social: Los valores educativos a través de la actividad física y la música. Diseño y aplicación de actividades.
- Medios Audiovisuales y Educación Intercultural: alfabetización tecnológica multimodal e intercultural
- Historia de Madrid desde una perspectiva didáctica: Fuentes y recursos para el estudio de los diferentes períodos de la Historia de Madrid. Diseños de proyectos sobre Madrid en Educación

| |
|---|
| Social. |
| Descripción de las competencias |
| CM 11.7 Situar la genealogía de las teorías, instituciones y prácticas de la Educación Social |
| CM 11.8. Analizar la sociología de situaciones tales como la inmigración, la pobreza, la marginación social, entre otros, como base de una intervención socioeducativa contextualizada. |
| CM 11.9 Valorar la ética como base fundamental de un comportamiento profesional respetuoso. |
| CM 12.1 Comprender la evolución y trayectoria de la Educación Social analizando su creciente importancia y consolidación profesional en campos específicos muy determinados. |
| CM 14.8. Comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje a lo largo de la vida como base de la intervención socioeducativa en distintos contextos y situaciones en que estén implicados estos procesos, como educación de adultos, permanente, etc.. |
| CM 14.9 Comprender los procesos de diseño de planes, programas, proyectos y actividades de intervención aplicados a distintos campos (centros penitenciarios, menores en desamparo, etc.) . |
| CM 15.2 Valorar las posibilidades y las estrategias para el desarrollo de una ciudadanía activa a través de la intervención socioeducativa. |
| CM 17.3 Valorar la importancia de determinadas técnicas específicas, adecuadas para la intervención en determinados ámbitos profesionales del educador social. |
| CM 19.5. Promover procesos de dinamización cultural y social, dirigidos especialmente a personas con necesidades educativas especiales . |
| CM 20.2 Comprender la importancia de la mediación y desarrollar las principales destrezas que el educador social debe poner en práctica en la resolución de conflictos. |
| CM 20.3 Conocer y usar técnicas de resolución de conflictos. |
| CM 27.3 Comprender los procesos de elaboración de análisis de informes de investigación y evaluación socioeducativa. |
| COMPETENCIAS DEL MODULO |
| CM = competencia de módulo |
| <i>El primer dígito de cada CM se corresponde con el número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito es el número de orden dentro del Módulo.</i> |
| En este módulo se tendrán también en cuenta las competencias transversales desde la CT1 a la CT11. |

Materia 3.1

| | | | |
|-----------------------------------|------|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Teoría Socioeducativa | | | |
| Créditos ECTS | 42.0 | Carácter | Optativas |

Materia 3.2

| |
|-----------------------------------|
| Denominación de la materia |
| Intervención Socioeducativa |

| | | | |
|---------------|-------|----------|-----------|
| Créditos ECTS | 108.0 | Carácter | Optativas |
|---------------|-------|----------|-----------|

Módulo 4

| | | | | | |
|---------------------------|-----------|---------------|------|----------|--------------|
| Denominación del módulo 4 | PRACTICUM | Créditos ECTS | 42.0 | Carácter | Obligatorias |
|---------------------------|-----------|---------------|------|----------|--------------|

| | |
|-----------------|--------------------------|
| Unidad temporal | 3º, 4º, 6º y 8º semestre |
|-----------------|--------------------------|

Requisitos previos

El Practicum para este grado tiene un carácter gradual que se desarrolla a lo largo de distintos semestres, por lo que el estudiante solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Practicum correspondientes al semestre anterior.

Sistemas de evaluación

Practicum: el sistema de evaluación es procesual e incluye los siguientes aspectos:

- Evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con el tutor de centro y tutor de universidad.
- Autoevaluación por parte del estudiante que incluirá análisis del nivel de competencias adquirido en los cuatro bloques de competencias.
- Memoria de prácticas. Trabajo escrito que incluya, como mínimo, la siguiente estructura: Proyecto personal formativo ; memoria de tareas de enseñanza-aprendizaje realizadas (planificación, desarrollo y evaluación de actividades y/o unidades de trabajo realizadas a lo largo del periodo de prácticas)
- Portfolio o dossier, diario académico que recoge la evolución profesional del estudiante durante su periodo de prácticas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las competencias generales se han distribuido en cuatro áreas de competencia: **Profesional, intervención socioeducativa, comprensión intercultural, y competencias lingüísticas**. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. En cada estadio se van a realizar las siguientes actividades formativas:

Observación: registros de observación, tutoría, identificación de objetivos de cada bloque de competencias, identificación de los estilos de enseñanza y aprendizaje en el centro.

Implementación: Diseño, planificación, puesta en practica y evaluación de actividades docentes y formativas que quedarán reflejadas en la memoria de prácticas.

Evaluación: Autoevaluación del estudiante sobre el grado de consecución de las competencias. Evaluación consensuada con los tutores de centro y universidad.

Las prácticas ya se vienen realizando en distinto centros desde hace ya varios años con un buen funcionamiento. Se adjunta la relación de convenios vigentes en el momento actual para la relación del Practicum:

RELACION DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CON CONVENIOS CON LA UCM EN VIGOR DONDE SE REALIZAN PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN SOCIAL

- ALCAMPO S.A. HIPERMERCADO DE GETAFE
- CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA CAM
- UNIVESIDAD AUTONOMA DE MADRIDY UNIVERSIDAD VALLADOLID
- ASOCIACIÓN DE SALUD Y AYUDA MUTUA

- ASOCIACION BARRÓ
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE INSERCIÓN SOCIAL/AURRERA
- LAS NAVES: CENTRO DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
- LA RUECA ASOCIACIÓN
- ASOCIACIÓN CAUCES
- ASOCIACIÓN “CON UN PIE FUERA”-CUPIF
- ASOCIACIÓN DE COOPERACION Y APOYO SOCIAL A LA NTEGRACIÓN
- ASOCIACION MADRILEÑA DE PACIENTES CON DERMATITIS REUMATOIDE
- AFA ARGANDA
- FUNDACIÓN SANTA MARÍA-EDICIONES SM
- IES VEGA DEL JARAMA
- FUNDACIÓN COLECCIÓN TYSSEN-BORNEMISZA (2 CONVENIOS)
- FEDERACION ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA-MADRID
- FUNDACION INFANTIL EL GLOBO ROJO
- SAGE LOGIC CONTROL S.A
- FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES
- HAPPY VENTURES S.L.
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN MADRID (2 CONVENIOS)
- EL JARDÍN DE JUNIO S.L.U. (2 CONVENIOS)
- INSTITUTO DE FORMACION EN GERONTOLOGIA Y SERVICIOS SOCIALES S.L
INGESS
- IES FRANCISCO GINER DE LOS RIOS
- RESIDENCIA LA CASONA S.L.
- ASOCIACIÓN EL DESPERTAR
- EMES-EMPRESA DE EDUCADORES SOCIALES SL
- LICEO FRANCES DE MADRID
- ARIAL TRAINING
- HOGAR DE NIÑOS DE LA CALLE ALALAY
- MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA
- CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD
- ESCUELA DE SALUD EL CHACO “TEKOVE KATU”
- ASOCIACIÓN DIANOVA ESPAÑA
- ASOCIACION VENEZOLANA BENEFICIO SOCIAL HOGAR VIRGEN DE LOS
DOLORES
- ASOCIACIÓN COPERATOUR
- FUNDACION MUJERES

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El marco consta de objetivos distribuidos en cinco áreas de competencia:

1. **Profesional,**
2. **Intervención socioeducativa.**
3. **Comprensión intercultural,**
4. **Competencias lingüísticas.**

Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. A su vez, en la observación confluyen cuatro objetivos, la puesta en práctica tiene otros

cuatro y la evaluación presenta dos objetivos. Los contenidos, para cada una de las áreas de competencia son los siguientes.

1. Profesional

Observación:

1. Analizar las similitudes y diferencias que observa en las actitudes y competencias profesionales de la institución de acogida, en relación con sus propias ideas al respecto.
2. Conocer la institución socioeducativa: respetar su ideario o proyecto educativo, familiarizarse con su funcionamiento general, sus relaciones con el entorno, su contexto sociocultural. Reflexionar sobre sus códigos de conducta explícitos e implícitos.
3. Examinar el papel que desempeñan el educador y otros adultos que participan en la institución.
4. Observar las relaciones que el educador/es establecen en la institución para fomentar el desarrollo integral de la persona, así como los derechos humanos. Entablar relaciones profesionales positivas con los alumnos y el profesor de acogida.

Implementación:

5. Participar activamente en la vida de la institución.
6. Demostrar en las prácticas de enseñanza que está aprendiendo sobre:
 - actitudes frente al aprendizaje y la enseñanza.
 - enfoques para el aprendizaje individual.
 - atención a necesidades educativas especiales.
7. Comentar su desarrollo profesional con el educador/es y el tutor de la Universidad, seguir sus consejos y tener en cuenta sus comentarios.
8. Establecer y desarrollar vínculos con los educadores y coordinador de la institución de cara a futuros proyectos profesionales.

Evaluación:

9. Comparar las reflexiones propias con la institución de acogida y con el tutor de la Universidad respecto al desarrollo de su competencia profesional presente y futura.
10. Valorar las prácticas con su tutor de centro, sobre todo en lo que respecta a sus objetivos individuales, al desarrollo de su ética profesional y a las prácticas realizadas en la clase.

2. Intervención socioeducativa

Observación:

1. Reflexionar sobre cómo:
 - se planifican las actividades formativas
 - se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje.
2. Reflexionar sobre cómo se gestionan los programas educativos así como las estrategias que fomenten la convivencia en la organización.
3. Observar los distintos métodos escritos y orales que utilizan los educadores para el seguimiento de los logros educativos.
4. Analizar los programas socioeducativos que se desarrollan en la institución.

Implementación

5. Preparar **y participar en acciones educativas con objetivos pedagógicos**, contenidos curriculares **y recursos** adecuados.
6. **Poner en práctica los conocimientos y el saber hacer de la intervención socioeducativa**
7. Utilizar las evaluaciones de su práctica educativa como base para mejorar planificaciones futuras.
8. **Seguimiento y valoración de los logros alcanzados por los destinatarios de la acción socioeducativa.**

Evaluación:

9. **Valorar** de qué manera **se han** modificado sus métodos de **seguimiento** y valoración el **los logros del programa.**
10. Comparar su enfoque **de intervención socioeducativa** con el **utilizado en la institución.**

Comprensión intercultural

Observación:

- 1 Averiguar las características sociales y culturales de los **destinatarios** que **están en la institución.**
- 2 Desarrollar el conocimiento acerca de los aspectos culturales que sustentan el estilo pedagógico de la **institución.**
- 3 Examinar el modo en que **educadores sociales y personas objeto de la acción social** interactúan en la **institución** y fuera de ella y por qué.
- 4 Comentar con el **educador** cómo utilizar la diversidad cultural de **la institución** para enriquecer **los resultados.**

Implementación:

- 5 Fomentar el conocimiento cultural de los **participantes en el programa** mediante la presentación de situaciones de la vida cotidiana **y comentar con ellos el modo en que éstas difieren de las suyas propias.**
- 6 Seleccionar y preparar materiales y recursos específicos que le permitan incluir el componente multicultural **en los proyectos a desarrollar.**
- 7 Describir uno o dos ejemplos de actividades educativas que considere que tienen un fuerte componente cultural y que puedan ser instructivas para su formación.
- 8 Comentar con el **educador** de **la institución** cómo están modificando estas prácticas su percepción de la **diversidad cultural.**

Evaluación:

- 9 Analizar e identificar qué aspectos de su trabajo **en la institución** se han visto más afectados por la diversidad cultural del **contexto.**
- 10 Explicar y justificar si ha modificado su enfoque **socioeducativo**, cuando y por qué.

Comprensión lingüística

Observación:

1. Identificar el lenguaje **específico para el funcionamiento de la organización.**
2. **Reconocer las propias** necesidades y **establecer** prioridades **referentes al lenguaje y la comunicación en la práctica socioeducativa.**
3. **Buscar y seleccionar recursos** para mejorar **la competencia lingüística y comunicativa.**
4. **Observar cómo utilizan el idioma/lenguaje, tanto en situaciones formales como informales la organización.**

Implementación:

5. Demostrar conocimientos avanzados del lenguaje que se utiliza en la **comunidad u organización correspondiente**.
6. Mejorar el **conocimiento del lenguaje** profesional a través de **la interacción con el contexto**.
7. **Aplicar la propia** competencia lingüística **a diferentes contextos para favorecer valores como la tolerancia, respeto, etc.**
8. **Incorporar al propio registro lingüístico de la diversidad sociolingüística de la institución.**

Evaluación:

9. **Valorar con el educador la diversidad lingüística y su uso en el proyecto o programa.**
10. Evaluar en qué medida su desarrollo lingüístico le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

Descripción de las competencias

Las competencias relativas al módulo de prácticum están relacionadas con todas las competencias generales del grado, especialmente con las relacionadas con el ser y el hacer.

La simbología utilizada en este caso es CMP con un dígito que especifica el número de orden.

CMP 1. Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.

CMP 2. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de Educación Social.

CMP 3. Desarrollar actitudes y dominio lingüístico que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.

CMP 4. Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.

CMP 5. Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.

CMP 6. Participar en la gestión de estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.

CMP 7. Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.

CMP 8. Participar en la organización y gestión de proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...)

CMP 9. Participar en el diseño, aplicación y evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.

CMP 10. Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.

CMP 11. Participar en la producción y gestión de medios y recursos para la intervención socioeducativa.

CMP 12. Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.

Materia 4.1

Denominación de la materia

PRÁCTICAS

| | | | |
|----------------------|------|-----------------|--------------|
| Créditos ECTS | 42.0 | Carácter | Obligatorias |
|----------------------|------|-----------------|--------------|

Módulo 5

| | | | | | | |
|---------------------|-----|----------------|-----------------|-----|-----------------|----------------|
| Denominación | del | TRABAJO FIN DE | Créditos | 6.0 | Carácter | Trabajo fin de |
|---------------------|-----|----------------|-----------------|-----|-----------------|----------------|

| | | | | |
|--|-------|-------------|--|---------|
| módulo 5 | GRADO | ECTS | | carrera |
| Unidad temporal | | 8º semestre | | |
| Requisitos previos | | | | |
| Haber superado los créditos de los módulos: básico, de formación socieducativa, de Formación complementaria y el Practicum. | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | |
| <p>La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la presentación escrita de un proyecto y su defensa oral ante una comisión interdisciplinar, constituida por tres profesores con docencia en la titulación. Así pues, el estudiante presentará los ejemplares que se determinen para que sean consultados por la Comisión. Posteriormente el estudiante realizará una presentación oral y pública de su trabajo y la Comisión podrá realizar las preguntas, comentarios o cuestiones que estime oportunas para la valoración del trabajo.</p> <p>El Centro diseñará y aprobará un documento sobre las características del trabajo de Fin de Grado: áreas temáticas, diseño, desarrollo, formato de presentación, lugar y procedimiento de presentación y defensa, criterios de evaluación y sistema de calificación.</p> <p>Este documento estará a disposición de los estudiantes con la suficiente antelación. La difusión se realizará a través de documentos impresos y en soporte informático (web de la Facultad de Educación).</p> <p>La Comisión designada a tal fin calificará el trabajo Fin de Grado según Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.</p> <p>El criterio fundamental en la valoración de este proyecto tomará como referencia, atendiendo a la finalidad de este trabajo, las evidencias que el estudiante muestre de la adquisición de las competencias del Grado, tanto generales como transversales.</p> | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | |
| <p>Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del proyecto y se articularán en torno a las siguientes metodologías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seminario sobre Trabajo Fin de Grado: En esta actividad formativa, de carácter general, se presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán los posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor (0,5 cred. ECTS). 2. Tutorías personalizadas, en las que el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo. En ellas se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG (0,75 ECTS) 3. Trabajo autónomo del estudiante: en este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, análisis bibliográfico, trabajo de campo, aplicación de instrumentos (cuestionarios, escalas, etc.), entrevistas, reuniones, estructuración del proyecto, redacción, etc., manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal (4, 5 ECTS). 4. Presentación oral del TFG: presentación y defensa oral ante la Comisión evaluadora (0,25 | | | | |

ECTS).

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos del TFG dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor tutor del estudiante. En general, el proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar, global, etc., teniendo en cuenta que debe permitir mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Podrán estar relacionados con las siguientes materias:

- Bases de la acción socioeducativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la intervención socieducativa, en general, o a campos específicos de acción.
- Proyectos para la mejora de los procesos de intervención socioeducativa en una o varias áreas.
- Diseño de programas de intervención referidos a un campo específico (centros penitenciarios, educación de adultos, educación permanente, centros de menores, etc.), incluyendo planes o sistemas de evaluación de dicho programa. Todo ello perfectamente fundamentado.
- Uso de recursos socioeducativos para facilitar los procesos de intervención aplicados a distintos campos
- Estudio de centros socieducativos en aspectos tales como organización, planificación, documentos, programas aplicados, sistema de gestión de los centros, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional aplicada específicamente a cada campo concreto de acción socioeducativa.

Descripción de las competencias

Todas las generales y transversales del Grado

Resultados de aprendizaje:

- Mostrarán dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.
- Capacidad de creatividad en la elección, tratamiento, desarrollo y presentación del tema.
- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.
- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Nivel de dominio de las TIC.
- Mostrarán el dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su hacer profesional en los distintos campos en que se desarrolla.
- Dominio en la elaboración de programas de intervención socioeducativa aplicados a distintos contextos, fundamentados y adaptados a la naturaleza de los objetivos y de las características propias del grupo a quienes va dirigido.
- Mostrar el dominio de los conocimientos técnicos que se requieren para diseñar y aplicar planes de evaluación de programas, como base de su mejora.
- Saber elaborar sistemas de indicadores fundamentados como base para la evaluación de programas, centros, necesidades, etc.
- Saber realizar un estudio de necesidades para la detección de problemas o nuevos campos de acción, elaborando el diseño y los instrumentos necesarios para la recogida de la información, analizando la misma y tomando decisiones fundamentadas.

Descripción de la materia principal 1

| | | | | | |
|----------------------------|------------|---------------|--------------------|----------|------------------|
| Denominación de la materia | Psicología | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Formación básica |
| Unidad temporal | | 1º y 2º | Requisitos previos | | No se |

| | | | |
|---|--|-------------------------------|---------------------|
| | semestre | | necesitan. |
| Sistemas de evaluación | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | |
| <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p>5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.</p> | | | |
| Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación: | | | |
| | | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % | |
| Pruebas escritas | CM 1.1;CM1.2;CM1.3; CM 16.1;CM 19.1; CT1;CT8; CT9 | 30% de la carga del módulo | |
| Proyectos | CM 4.1;CM 10.1;CM 15.1; CT3;CT5;CT6;CT7; CT9; CT11 | 20% de la carga del módulo | |
| Debate/Exposición trabajos | CM 19.2; CT2; CT 4; CT11 | 10% de la carga del módulo | |
| Casos prácticos | CM 2.1;CM 4.1; CM 7.1; CM 13.1; CM 19.2; CT2; CT 4; CT11 | 25% de la carga del módulo | |
| Mapas conceptuales | CM 1.1;CM1.2;CM1.3; CM 16.1;CM 19.1 | 15% de la carga del módulo | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | |
| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
| Exposición | Exposición de los contenidos mediante | CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2; | 15% de la carga del |

| | | | |
|--|---|-------------------------------|--|
| (presencial) | presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | | módulo 45h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 1.1.2; CM 2.1.2; | 10% de la carga del módulo 30h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 2.1.1. | 10% de la carga del módulo 30h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 1.1.1; CM 2.1.1; CM 2.1.2; | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 1.1.1; CM 2.1.1; CM 2.1.2; | 60% de la carga del módulo 180h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM 1.1.1; CM 2.1.1; CM 2.1.2; | % de la carga del módulo 7,5 h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 1: Psicología

- Estudio, teoría e investigación de las diferentes etapas del desarrollo humano.
- Teorías y procesos de aprendizaje.
- Dificultades de Aprendizaje.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita.

El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM 1.1.1. Conocer el desarrollo psicológico tanto del periodo de educación infantil, como en edad escolar, en la adolescencia, la edad adulta y la senectud.

CM 1.1.2. Saber promover la adquisición de hábitos que favorecen el aprendizaje propios de cada edad.

CM 2.1.1. Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida en los contextos familiar, social y escolar.

CM 2.1.2. Conocer y aplicar programas de mejora de la inteligencia.

Descripción de la asignatura 1.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|--------------------------------------|-----|-----------------|------------------|
| Psicología del desarrollo | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Descripción de la asignatura 1.2

| Denominación de la asignatura | | | |
|--------------------------------------|-----|-----------------|------------------|
| Psicología del Aprendizaje | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Descripción de la materia principal 2

| Denominación de la materia | Educación | Créditos ECTS | 18.0 | Carácter | Formación básica |
|--|------------------|----------------------|---------------------------|-----------------|------------------|
| Unidad temporal | 1º y 2º semestre | | Requisitos previos | No se necesitan | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza en según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (Sb). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del | | | | | |

cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|---|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 3.1.1; CM 3.2.1; CM 4.1.1; CM 4.2.1 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición trabajos | CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3; CM 4.1.4; CM 5.1.2; CM 5.1.3; CM 5.1.4 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|--|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3 | 15% de la carga del módulo 67,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3; CM 4.1.4; CM 5.1.2; CM 5.1.3; CM 5.1.4 | 10% de la carga del módulo 45h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño | CM 3.1.1; CM 3.2.1; CM 4.1.1; CM 4.2.1 | 10% de la carga del módulo 45h/ECTS |

| | grupo | | |
|--|--|---|---|
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 4.2.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3 | 2,5% de la carga del módulo 11.25h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3 | 60% de la carga del módulo 270h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo | CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3 | 2,5% de la carga del módulo 11,25 h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 2: Educación:

- Fundamentos teóricos de Didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular.
- Modelos, tipos y técnicas de Orientación en Educación.
- Concepto, dimensiones y finalidades de la Educación

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia

CM 3.1.1. Conocer y dar respuesta a los distintos niveles de concreción particular en la acción educativa (macro, meso y micro).

CM 3.1.2. Valorar la importancia de la innovación curricular como base de la calidad de la intervención educativa.

CM 3.2.1. Saber diseñar, aplicar y evaluar programas curriculares y TICs en los procesos educativos.

| |
|--|
| CM 3.2.2. Conocer y asesorar en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el uso de los medios más adecuados en las diferentes áreas curriculares. |
| CM 4.1.1. Conocer y aplicar estrategias de orientación asesoramiento y tutoría en centros de cualquier nivel del sistema educativo y en los distintos ámbitos: personal, familiar y educativo. |
| CM 4.1.2. Saber ejercer la orientación familiar y mostrar habilidades sociales para la comunicación con las familias. |
| CM 4.1.3. Diseñar un plan de apoyo, asesoramiento y orientación para los estudiantes en aspectos académicos y personales. |
| CM 4.1.4. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo formativos. |
| CM 4.2.1. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. |
| CM 5.1.1. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella. |
| CM 5.1.2. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración. |
| CM 5.1.3. Conocer y aplicar la legislación educativa. |
| CM 5.1.4 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. |

Descripción de la asignatura 2.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|--------------------------------------|-----|-----------------|------------------|
| Didáctica e Innovación Curricular | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Descripción de la asignatura 2.2

| Denominación de la asignatura | | | |
|---|-----|-----------------|------------------|
| Orientación Educativa y Acción Tutorial | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Descripción de la asignatura 2.3

| Denominación de la asignatura | | | |
|--------------------------------------|-----|-----------------|------------------|
| Teoría de la Educación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Descripción de la materia principal 3

| Denominación de la materia | Historia | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
|--|-------------|----------------------|---------------------------|-----------------|------------------|
| Unidad temporal | 2º semestre | | Requisitos previos | No se requieren | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que</p> | | | | | |

podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 35% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición trabajos | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 15% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 20% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 20% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente | Trabajo independiente del alumno para la consulta de | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 60% de la carga del módulo |

| | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------|--|
| (no presencial) | bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | | 90h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM 6.1.1;CM 6.1.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75 h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 3: Historia: Evolución histórica e internacional de la Educación y de la Cultura

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia

CM 6.1.1. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

CM 6.1.2. Analizar otros sistemas educativos distintos del español.

Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura

Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura

| | | | |
|----------------------|-----|-----------------|------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
|----------------------|-----|-----------------|------------------|

Descripción de la materia principal 4

| | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| Denominación de la materia | Biología | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
| Unidad temporal | 2º semestre | | Requisitos previos | No se necesitan. | |

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

- 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos de cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 7.1.1; CM 7.2.2. | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 7.2.2 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición trabajos | CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2. | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2. | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 7.1.1; CM 7.2.2. | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|-------------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 7.1.1; CM 7.2.2. | 15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios | CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2. | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |

| | | | |
|--|--|---------------------|--|
| | de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | | |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 7.2.2 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 7.1.1; CM 7.2.2. | 5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 7.1.1; CM 7.2.2. | 60% de la carga del módulo 90h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 4: Biología : Fundamentos Psicobiológicos de la Educación

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM 7.1.1. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos saludables y no saludables y sus consecuencias para intervenir o colaborar.

CM 7.2.1. Valorar las consecuencias y efectos de hábitos inadecuados para la salud.

CM 7.2.2. Saber detectar problemas y trastornos derivados de hábitos y comportamientos no saludables y contribuir a la prevención de estos problemas.

Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura

Psicobiología

| | | | |
|----------------------|-----|-----------------|------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
|----------------------|-----|-----------------|------------------|

Descripción de la materia principal 5

| | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| Denominación de la materia | Estadística | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
| Unidad temporal | 1er semestre | | Requisitos previos | No se requieren. | |

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

- 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).
- 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".
- 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 8.1.1; CM 8.2.1 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 8.3.1; CM 8.3.2 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición trabajos | CM 8.1.1; CM 8.2.1; CM 8.2.2 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM 8.1.1; CM 8.2.1; CM 8.2.2 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 8.1.1; CM 8.2.1 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|-------------------------|--|------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales | CM 8.1.1; CM 8.2.1 | 15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | de las materias. | | |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 8.1.1; CM 8.2.1; CM 8.2.2 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 8.3.1; CM 8.3.2 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 8.1.1; CM 8.2.1 CM 8.3.1; CM 8.3.2; | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 8.3.1; CM 8.3.2; CM 8.1.1; CM 8.2.1 | 60% de la carga del módulo 90h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM 8.1.1; CM 8.2.1 | 2,5% de la carga del módulo 3.75 h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 5: Estadística: Introducción a la Metodología de Investigación y Observación en Ciencias Sociales. Las técnicas de registro y de análisis

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

| |
|---|
| CM 8.1.1. Conocer técnicas de recogida de información, de registro y de análisis de la misma que permita interpretar resultados de investigación, evaluación o innovación para la toma de decisiones en la rama de ciencias sociales, en general, y de la educación, en particular. |
| CM 8.2.1. Comprender la metodología de los estudios de campo experimentales y observacionales de investigación en Ciencias Sociales y en Educación. |
| CM 8.2.2. Valorar la importancia de recoger información, analizarla, interpretar resultados y tomar decisiones a través de las técnicas más adecuadas al contexto y objetivos para incorporar mejoras y contribuir a la calidad educativa en esta etapa. |
| CM 8.3.1. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos formativos. |
| CM 8.3.2. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas sociales y pedagógicas. |

Descripción de la asignatura 5.1

| Denominación de la asignatura | | | |
|--|-----|----------|------------------|
| Estadística aplicada a las Ciencias Sociales | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |

Descripción de la materia principal 6

| Denominación de la materia | Empresa | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
|--|-------------|---------------|--------------------|-----------------|------------------|
| Unidad temporal | 2º semestre | | Requisitos previos | No se necesitan | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos de cálculo de la media del expediente académico. | | | | | |

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 9.1.2 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 9.1.2; CM 9.1.3; | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición trabajos | CM 9.1.1; CM 9.1.2; CM 9.1.3 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM 9.1.3 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 9.1.2 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|---------------------------------------|---|------------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 9.1.2 | 15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 9.1.1; CM 9.1.2; CM 9.1.3 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 9.1.2; CM 9.1.3; | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 9.1.2; CM 9.1.3; | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los | CM 9.1.2; CM 9.1.3; | 60% de la carga del módulo 90h/ECTS |

| | | | |
|-----------------------------------|---|----------|--|
| | contenidos de las materias | | |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM 9.1.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75 h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 6: Empresa: Organización, dirección y gestión de centros, liderazgo y actividades. El centro en cuanto a comunidad.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM 9.1.1 Valorar las cualidades esenciales para el funcionamiento eficaz de las organizaciones sociales, en especial las educativas.

CM 9.1.2 Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios, los materiales y los horarios.

CM 9.1.3 Saber organizar el trabajo y trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera de la institución.

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura

Organización y Gestión Institucional

| | | | |
|----------------------|-----|-----------------|------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
|----------------------|-----|-----------------|------------------|

Descripción de la materia principal 7

| | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| Denominación de la materia | Sociología | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Formación básica |
| Unidad temporal | 1er semestre | | Requisitos previos | No se requieren. | |

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

- 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se

calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM10.1.1 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM10.1.1 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición trabajos | CM10.1.1 | 35% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM10.1.1 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM10.1.1 | 15% de la carga del módulo 22.5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 10.1.1 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Trabajos tutelados | Trabajo de campo y realización | CM 10.1.1 | 10% de la carga del |

| | | | |
|--|--|-----------|--|
| (no presencial) | de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | | módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 10.1.1 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 10.1.1 | 60% de la carga del módulo 90h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM 10.1.1 | 2,5% de la carga del módulo 3.75 h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 7: Sociología: Introducción al análisis sociológico de los contextos, instituciones, agentes y procesos educativos y de socialización.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita.

El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia

CM 10.1.1 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura

Sociología

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Formación básica

Descripción de la materia principal 8

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------|---------------------------|------------------|--------------|
| Denominación de la materia | Bases de la Intervención Socioeducativa | Créditos ECTS | 30.0 | Carácter | Obligatorias |
| Unidad temporal | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestre | | Requisitos previos | No se requieren. | |

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

- 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).
- 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".
- 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 11.4.2; CM 14.1.1 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 14.1.2; CM 14.5.1 | 30% de la carga del módulo |
| Debates/Exposición trabajo | CM 11.4.1; | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos/simulación | CM 11.4.1 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 11.4.2; CM 14.1.1 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------|---------------------|------------------------|--------------|
| Exposición | Exposición de los | CM 11.4.2; CM 14.1.1 | 10% de la |

| | | | |
|--|---|---|--|
| (presencial) | contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | | carga del módulo 75h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación. | CM 11.4.1; | 15% de la carga del módulo 112.5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 14.1.2; CM 5.5.1 | 10% de la carga del módulo 75 75h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 11.4.2; CM 14.1.1; CM 14.1.2; CM 14.5.1; | 5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 14.1.2; CM 14.5.1; CM 11.4.2 | 60% de la carga del módulo 450h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 1. Bases de la Intervención Socioeducativa (40 Créditos)

1. Posibilidades y áreas de la intervención socioeducativa.
2. Presupuestos del crecimiento social humano.
3. Procesos y tendencias sociales.
4. La interacción educativa en el contexto social, escolar y familiar.
5. Fundamentos de psicopatología: Concepto de conducta anormal, Diagnóstico y clasificación de los principales síndromes diagnósticos que pueden estar presentes en contextos educativos.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA **CM = competencia de materia**

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

| |
|---|
| CM 11.4 .1 Identificar y analizar los factores sociales y antropológicos y su incidencia en la educación social. |
| CM 11.4.2 Conocer los fundamentos de la psicología social así como los problemas psicopatológicos como base de la acción socioeducativa en los diversos campos de acción. |
| CM 14.1.1 Conocer los distintos modelos educativos que sustentan la intervención socioeducativa en sus diversos ámbitos. |
| CM 14.1.2 Aplicar algún modelo educativo para la intervención en ámbitos socioeducativos diversos, valorando la pertinencia en función del contexto específico. |
| CM 14.7.1 Elaborar programas educativos en el marco de las competencias, para dar respuesta a situaciones multiculturales. |

Descripción de la materia principal 9

| | | | | | |
|--|---|---------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------|
| Denominación de la materia | Ámbitos de la Intervención Socioeducativa | Créditos ECTS | 48.0 | Carácter | Obligatorias |
| Unidad temporal | | 3º, 4º,5º,6º y7º semestre | Requisitos previos | No se requieren | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p> | | | | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | | | % | |
| Pruebas escritas | CM 11.6.1;CM 14.4.1;CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | | | 20% de la carga del módulo | |
| | CM 14.4.1; CM 14.5.2; CM 18.2.1; CM | | | 30% de la carga del módulo | |

| | | |
|----------------------------|---|----------------------------|
| Casos prácticos/simulación | CM 11.5.1; CM 14.5.1; CM 18.1.1; CM 19.2.1; CM 20.1.2 | 40% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|---------------------------------------|---|---|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | 10% de la carga del módulo 75h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación. | CM 11.5.1; CM 14.5.1; CM 18.1.1; CM 19.2.1; CM 20.1.2 | 15% de la carga del módulo 112.5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 14.4.1; CM 14.5.2; CM 18.2.1; CM 19.2.2; CM 20.1.3 | 10% de la carga del módulo 75 75h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | 2,5% de la carga del módulo 18,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1; CM 14.5.2; CM 18.2.1; CM 19.2.2; CM 20.1.3 | 60% de la carga del módulo 450h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | 2,5 % de la carga del módulo 18,75h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 2. Ámbitos de la intervención socioeducativa (48 créditos)

1. Intervención Socioeducativa.
2. Entrenamiento en competencias, estrategias de aprendizaje y habilidades del pensamiento.
3. Educación para la Cooperación Social y el Desarrollo: teoría y práctica de la cooperación para el desarrollo social y su gestión
4. Desarrollo Comunitario: relaciones sociales, movimientos sociales y participación.
5. Intervención educativa y desadaptación social. Técnicas e instrumentos e intervención. Prevención y tratamiento.
6. La acción educativa específica en ámbitos de diversidad cultural.
7. Educación Permanente: la educación permanente y de adultos en el contexto de la sociedad del conocimiento.
8. Estrategias didácticas para la equidad en las relaciones humanas: intervención socioeducativa en materia de educación afectivo-sexual.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM 11.5.1 Analizar los procesos de interacción en el ámbito socioeducativo, especialmente en procesos de aprendizaje.

CM 11. 6.1 Conocer la importancia del desarrollo comunitario para la cooperación social en ámbitos no formales.

CM 14.4.1 Diseñar un programa de educación permanente adecuado a la naturaleza específica de esta actividad.

CM 14.5.1. Identificar y evaluar los distintos factores relacionados con la exclusión social.

CM 14.5.2. Elaborar una propuesta de intervención para fomentar la integración social.

CM 15.1.1. Diseñar proyectos para el desarrollo comunitario, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

CM 18.1.1. Conocer y aplicar estrategias educativas que impulsen el desarrollo social y cultural para una sociedad intercultural.

CM 18.2.1 Participar en la aplicación de un proyecto de desarrollo comunitario.

CM 19.1.1 Conocer los principios de la mediación cultural.

CM 19.2.1 Participar en la elaboración de procesos de animación sociocultural.

CM 19.2.2 Diseñar un sistema para la promoción de actividades de animación sociocultural en contextos diversos y prioritariamente de educación de adultos.

CM 20.1.1. Conocer las técnicas de resolución de conflictos.

CM 20.1.2 Identificar situaciones de riesgo en diversos contextos socioeducativos.

CM 20.1.3 Diseñar estrategias para la resolución de conflictos, adecuadas al contextos socioeducativos.

Descripción de la materia principal 10

| Denominación de la materia | Procesos y Técnicas de Intervención Socioeducativa | Créditos ECTS | 24.0 | Carácter | Obligatorias |
|----------------------------|--|---------------|------------|----------|--------------|
| Unidad temporal | 3º, 5º, 6º y | | Requisitos | | No se |

| | | | |
|--|-------------|---------|------------|
| | 7º semestre | previos | necesitan. |
|--|-------------|---------|------------|

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

- 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).
- 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".
- 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|---|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 19.1.2; CM 23.2.4; CM 24.1.1; CM 25.1.1; CM 26.1.2; CM 27.1.2; CM 28.1.1 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 13.1.2; CM 14.1.3; CM 14.3.1; CM 16.1.1; CM 16.1.4; CT7; CM 17.1.2; CM 13.2.1; CM 21.2.5; CM 22.1.2; CM 22.1.4; CM 23.2.1; CM 23.2.2; CM 28.2.2 | 30% de la carga del módulo |
| Debates/Exposición trabajo | CM 13.1.1; CM 14.2.1; CT6; CT7; CM 16.1.2; CM 16.1.3; CM 17.1.1; CM 21.2.2; CM 21.2.3; CM 21.2.4; CM 22.1.1; CM 22.1.3; CM 23.2.3; CM 24.1.2; CM 25.1.2; CM 25.1.3; CM 26.1.1; CM 27.1.1; CM 28.2.1 | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos/simulación | CM 13.1.1; CM 14.2.1; CT6; CT7; CM 16.1.2; CM 16.1.3; CM 17.1.1; CM 21.2.2; CM 21.2.3; CM 21.2.4; CM 22.1.1; CM 22.1.3; CM 23.2.3; CM 27.1.2; CM 25.1.2; CM 25.1.3; CM 26.1.1; CM 27.1.1; CM 28.2.1 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 19.1.2; CM 23.2.4; CM 24.1.1; CM 25.1.1; CM 26.1.2; CM 27.1.2; CM 29.1.1 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|-------------------------|--|--|----------------------------|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del | CM 19.1.2; CM 23.2.4; CM 24.1.1; CM 25.1.1; CM 26.1.2; CM 27.1.2; CM 28.1.1 | 10% de la carga del módulo |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | profesor de los aspectos esenciales de las materias. | | 60h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación. | CM 13.1.1; CM 14.2.1; CT6;CT7; CM 16.1.2; CM 16.1.3; CM 17.1.1; CM 21.2.2; CM 21.2.3; CM 21.2.4; CM 22.1.1; CM 22.1.3; CM 23.2.3; CM 24.1.2; CM 25.1.2; CM 25.1.3; CM 26.1.1; CM 27.1.1; CM 28.2.1 | 15% de la carga del módulo 90h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 13.1.2; CM 14.1.3; CM 14.3.1; CM 16.1.1; CM 16.1.4; CT7;CM 16.1.2; CM 21.2.1; CM 21.2.5; CM 22.1.2; CM 22.1.4; CM 23.2.1; CM 23.2.2; CM 28.2.2 | 10% de la carga del módulo 75 60h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 13.1.2; CM 14.1.3; CM 14.3.1; CM 16.1.1; CM 16.1.4; CT7;CM 17.1.2; CM 21.2.1; CM 21.2.5; CM 22.1.2; CM 22.1.4; CM 23.2.1; CM 23.2.2 | 2,5% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 16.1.1; CM 13.1.2; CM 14.1.3; CM 14.3.1; CM 16.1.1; CM 16.1.4; CT7;CM 17.1.2; CM 21.2.1; CM 21.2.5; CM 22.1.2; CM 22.1.4; CM 22.2.1; CM 23.2.2 | 60% de la carga del módulo 360h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM 19.1.2; CM 23.2.4; CM 124.1.1; CM 25.1.1 | 2,5 % de la carga del módulo 15h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 3. Procesos y técnicas de intervención socioeducativa (24 créditos)

1. Diseño y seguimiento de programas socioeducativos.
2. Modelos, procedimientos y enfoques de evaluación. Diseño y etapas del proceso. Elaboración y análisis de informes de la evaluación.
3. La práctica educativa de la animación sociocultural.
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Social: desarrollo tecnológico y desigualdades socioculturales.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

| |
|---|
| <p>CM = competencia de materia El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.</p> |
| CM 13.1.1 Identificar factores vinculados a problemas socioeducativos específicos basados en un diagnóstico técnico. |
| CM 13.1.2 Diseñar planes de acción socioeducativa, fundamentados en el diagnóstico previo de necesidades y situaciones complejas |
| CM 14.2.1 Diseñar programas educativos, atendiendo a la diversidad de ámbitos y campos de acción socioeducativa |
| CM 14.2.2 Valorar programas socioeducativos aplicando los conocimientos técnicos necesarios. |
| CM 14.3.1 Diseñar un sistema de gestión de programas para su correcta aplicación. |
| CM 16.1.1 Saber utilizar las TIC como recurso para la gestión e intervención socioeducativa. |
| CM 16.1.2 Planificar y desarrollar programas socioeducativos utilizando los medios y redes de comunicación e información. |
| CM 16.1.3 Aplicar recursos y medios adecuados a los procesos de intervención socioeducativa. |
| CM 16.1.4 Saber diseñar recursos a utilizar en determinados procesos de intervención socioeducativa. |
| CT7 |
| CM 17.1.1 Discriminar y clasificar distintas metodologías en función de la situación y ámbito de intervención. |
| CM 17.1.2 Planificar y desarrollar propuestas de intervención socioeducativa utilizando metodologías propias para la acción educativa en contextos . |
| CM 19.1.2 Conocer el objeto y ámbito de la animación sociocultural. |
| CM 21.1.1 Diseñar sistemas de evaluación de programas de intervención socioeducativa adecuadas al contexto específico. |
| CM 21.1.2 Elaborar un sistema de indicadores como base del sistema de evaluación, aplicado a un ámbito específico de intervención. |
| CM 21.1.3 Aplicar sistemas de evaluación a programas de intervención socioeducativa. |
| CM 21.1.4 Analizar la información procedente de la evaluación de programas para interpretar los resultados y sacar conclusiones de mejora. |
| CM 21.1.5 Aplicar los resultados de la evaluación de programas para mejorar el propio plan de evaluación. |
| CM 22.1.1 Analizar las características de un centro socioeducativo y su consideración como una organización. |
| CM 22.1.2 Diseñar el sistema de gestión de organizaciones dedicadas a la intervención socioeducativa de distinta índole |
| CM 22.1.3 Valorar el sistema de gestión de alguna organización de carácter socioeducativo y analizar críticamente la adecuación del sistema. |
| CM 22.1.4 Incorporar las TIC en el sistema de Gestión de un centro socioeducativo. |
| CM 23.1.1 Establecer un plan de Dirección de un centro socioeducativo, incorporando los planes y proyectos del mismo. |
| CM 23.1.2 Diseñar un plan estratégico para un centro socioeducativo. |
| CM 23.1.3 Proponer planes de acción de un centro socioeducativo y su correspondiente estrategia de implantación y seguimiento. |
| CM 23.1.4 Conocer los sistemas de gestión de la calidad, aplicados a las organizaciones como estrategia de mejora continua. |
| CM 24.1.1 Conocer la función de la supervisión como factor clave de apoyo para la eficacia de una organización, un programa, un centro o un proyecto. |

| |
|--|
| CM 24.2.2 Reconocer la función del supervisor como apoyo y asesoramiento en la elaboración de un plan, la aplicación y la evaluación del mismo. |
| CM 25.1.1 Comprender las funciones de un asesor en relación a distintos ámbitos de intervención socioeducativa. |
| CM 25.1.2 Simular la función de un asesor en el diseño y aplicación de un programa socioeducativo. |
| CM 25.2.3 Identificar las características de un buen asesor para el diseño , desarrollo, implantación y evaluación de programas. |
| CM 26.1.1 Identificar funciones del educador social como asesor de individuos y grupos en distintos ámbitos de intervención socioeducativa. |
| CM 26.1.2 Conocer estrategias de motivación y de asesoramiento adecuadas para facilitar la comunicación y el desarrollo adecuado del proyecto. |
| CM 27.1.1 Aplicar los conocimientos técnicos necesarios para elaborar informes, interpretar resultados y obtener conclusiones derivadas de procesos evaluativos. |
| CM 27.1.2 Conocer el sistema de elaboración de instrumentos de evaluación. |
| CM 28.1.1 Conocer el sentido e importancia de la evaluación de necesidades y detección de nuevas demandas. |
| CM 28.2.1 Analizar los procesos de evaluación de necesidades en su proceso y técnicas. |
| CM 28.2.2 Diseñar un sistema de evaluación de necesidades siguiendo todas sus fases . |

Descripción de la materia principal 11

| Denominación de la materia | Teoría Socioeducativa | Créditos ECTS | 42.0 | Carácter | Optativas |
|---|-----------------------|------------------------------|---------------------------|----------|---|
| Unidad temporal | | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestre | Requisitos previos | | Haber superado al menos el 60% de los créditos del primer módulo. |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del | | | | | |

cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TECNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|---|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 11.7.1;C; CM 11.8.1M 11.7.2; CM 11.9.1; CM 12.1.1; CM 12.1.3; | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 11.8.2; CM 12.1.2; CM 12.1.4; CM 12.1.4; CM 12.1.5 | 30% de la carga del módulo |
| Casos prácticos/simulación | CM 11.8.2; CM 12.1.2; CM 12.1.4; CM 12.1.4; CM 12.1.5 | 40% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 11.7.1;C; CM 11.8.1M 11.7.2; CM 11.9.1; CM 12.1.1; CM 12.1.3; | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|---------------------------------------|--|--|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 11.7.1;C; CM 11.8.1M 1.7.2; CM 11.9.1; CM 12.1.1; CM 12.1.3; | 5% de la carga del módulo 52,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Debate. Mesa redonda | CM 11.8.2; CM 12.1.2; CM 12.1.4; CM 12.1.4; CM 12.1.5 | 25% de la carga del módulo 262,5h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 11.7.1;C; CM 11.8.1M 11.7.2; CM 11.9.1; CM 12.1.1; CM 12.1.3; | 10% de la carga del módulo 105 h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 11.7.1;C; CM 11.8.1M 1.7.2; CM 11.9.1; CM 12.1.1; CM 12.1.3 | 60% de la carga del módulo 630h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

MATERIA 1: Teoría Socioeducativa (42 créditos)

1. Historia de las teorías, instituciones y prácticas de la educación social

2. Principios y normas de ética profesional en los diversos ámbitos de la intervención socioeducativa
3. Sociología de la Inmigración
4. Sociología de la Juventud
5. Sociología de la Pobreza y de la Marginación Social
6. Psicopatología de la Vida Adulta y la Vejez :Concepto de conducta anormal, Diagnóstico y clasificación de los principales síndromes diagnósticos .
7. Elaboración y Análisis de Informes de Investigación Socioeducativa. Fases del proceso de Elaboración. Lectura y análisis crítico de informes de investigación socioeducativa.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA

CM = competencia de materia

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM 11.7.1 Comprender los referentes culturales, legales y ambientales de la educación, con especial referencia al ámbito socioeducativo.

CM 11.7.2 Valorar la creciente importancia y las nuevas demandas emergentes que precisan de una acción socioeducativa

CM 11.8.1 Conocer las bases sociológicas en contextos específicos como pobreza, marginación social, interculturalidad...

CM 11.9.1 Conocer las implicaciones éticas de la educación social y las regulaciones internacionales de deontología profesional.

CM 11.9.2 Identificar y aplicar los principios y normas de ética profesional en los diversos ámbitos de la intervención socioeducativa.

CM 12.1.1 Conocer el desarrollo histórico de la Educación Social a lo largo del tiempo y de los países.

CM 12.1.2 Analizar los hitos más importantes en la evolución de la Educación Social.

CM 12.1.3 Valorar la creciente importancia y las nuevas demandas emergentes que precisan de una acción socioeducativa.

CM 12.1.4 Valorar la función social del Educador Social, su identidad y consolidación profesional a lo largo del tiempo.

CM 14.8.1 Comprender los problemas psicopatológicos de la vida adulta y de la vejez como base de la intervención socioeducativa.

CM 27.3.1. Dominar los conocimientos técnicos necesarios para analizar datos e información.

CM 27.3.2. Conocer el proceso de elaboración de un informe de investigación y evaluación socioeducativa.

CM 27.3.3 Interpretar informes de investigación y evaluación en Educación Social y tomar decisiones.

En este módulo se tendrán también en cuenta las competencias transversales desde la CT1 a la CT11.

Descripción de la materia principal 12

| Denominación de la materia | Intervención Socioeducativa | Créditos ECTS | 108.0 | Carácter | Optativas |
|---|-----------------------------|------------------------------|--------------------|----------|-----------------|
| Unidad temporal | | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestre | Requisitos previos | | No se requieren |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas | | | | | |

calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TECNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|----------------------------|--|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 15.2.1; CM 27.3.2 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 17.3.3; CM 17.3.4; CM 19.5.1; CM 20.2.1; CM 20.2.2; CM 20.3.1; CM 20.3.2; CM 27.3.3 | 30% de la carga del módulo |
| Casos prácticos/simulación | CM 14.8.1; CM 14.9.1; CM 14.9.2; CM 14.9.3; CM 15.2.2; CM 17.3.1; | 40% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 15.2.1; CM 27.3.2 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|--|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 15.2.1; CM 27.3.2 | 10% de la carga del módulo 270h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, | CM 14.8.1; CM 14.9.1; CM 14.9.2; CM 14.9.3; CM 15.2.2; CM 17.3.1; CM 17.3.3; CM 17.3.4; CM 19.5.1; CM 20.2.1; CM 20.2.2; CM 20.3.1; CM | 25% de la carga del módulo |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Debate. Mesa redonda .PROYECTOS | 20.3.2; CM 27.3.3 | 675h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM 15.2.1; CM 27.3.2 | 5% de la carga del módulo 135 h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 15.2.1; CM 27.3.2 CM 19.5.1; CM 20.2.1; CM 20.2.2; CM 20.3.1;CM 20.3.2; CM 27.3.3; | 60% de la carga del módulo 1620h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

MATERIA 2 : Intervención socioeducativa (108 créditos)

- El desarrollo de la implicación cívica a través de iniciativas de Educación Social.
- La paz y los derechos humanos. La cultura de paz y su metodología.
- Modelos explicativos del aprendizaje humano. Evaluación conductual y técnicas de intervención.
- La prevención y el tratamiento educativo de las drogodependencias: concepto, objetivos, tipos, criterios, programas y actividades.
- Legislación penitenciaria, carrera delictiva y programas de intervención educativa en centros penitenciarios
- Análisis del desamparo y conflicto social. Acción psicológica preventiva. Intervención psicoeducativa comunitaria.
- Intervención en las necesidades educativas especiales durante las diferentes etapas de desarrollo humano. La intervención educativa con personas mayores: bases y programas.
- Fundamentación y elaboración de proyectos de educación para el ocio y tiempo libre
- Programas de entrenamiento en destrezas sociales y cognitivas.
- Diferencias de clase social y educación. Clasificación, descripción y evaluación de programas de compensación educativa.
- Programas de Educación Intercultural: la atención educativa a la diversidad en contextos socio-educativos multiculturales.
- Identificación de situaciones de riesgo y de conflicto a los que se enfrenta el Educador Social.
- Programas de prevención, técnicas y destrezas de afrontamiento, mediación e intervención
- Técnicas Artísticas. Función social de la creación artística. Historia y actualidad. Creación contemporánea y participación social.
- Técnicas grupales participativas. Entornos virtuales de trabajo y comunicación en grupo.
- Actividad Física y Musical en Educación Social: Los valores educativos a través de la actividad física y la música. Diseño y aplicación de actividades.
- Medios Audiovisuales y Educación Intercultural: alfabetización tecnológica multimodal e intercultural
- Historia de Madrid desde una perspectiva didáctica: Fuentes y recursos para el estudio de los diferentes períodos de la Historia de Madrid. Diseños de proyectos sobre Madrid en Educación Social.

| Descripción de las competencias |
|---|
| <p>COMPETENCIAS DE MATERIA CM = competencia de materia <i>El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.</i></p> |
| <p>CM 12.1.5. Conocer la Historia social de la Comunidad de Madrid y sus aspectos didácticos.</p> |
| <p>CM 14.8.1. Definir y caracterizar los distintos ámbitos de intervención en contextos y campos de acción diferentes (drogodependencias, mayores, menores en desamparo, ocio y tiempo libre, centros penitenciarios, etc.), como base de la acción socioeducativa.</p> |
| <p>CM 14.9.1. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención en contextos tales como centros penitenciarios, menores en desamparo, drogodependencias, educación compensatoria, etc., teniendo en cuenta la naturaleza, objetivos y ámbito de desarrollo de cada proyecto.</p> |
| <p>CM 14.9.2. Fundamentar acciones educativas y elaborar proyectos de intervención en ocio y tiempo libre.</p> |
| <p>CM 14.9.3. Diseñar programas para el desarrollo de la paz y los derechos humanos, aplicado tanto a contextos de educación formal como no formal.</p> |
| <p>CM 15.2.1. Conocer el sentido, características e implicaciones de la formación para una ciudadanía activa.</p> |
| <p>CM 15.2.2. Diseñar un programa de intervención para el desarrollo de una ciudadanía activa.</p> |
| <p>CM 17.3.1. Aplicar técnicas artísticas en la intervención socioeducativa en contextos adecuados para ello.</p> |
| <p>CM 17.3.2. Utilizar técnicas de expresión corporal y musical en determinadas acciones de intervención.</p> |
| <p>CM 17.3.3. Aplicar técnicas de trabajo cooperativo y comunicación en grupo en contextos adecuados para facilitar la integración</p> |
| <p>CM 17.3.4. Utilizar técnicas de modificación de conducta en situaciones que se precise.</p> |
| <p>CM 17.3.5. Aplicar técnicas para el entrenamiento de habilidades sociales en distintos ámbitos de intervención socioeducativa</p> |
| <p>CM 19 5.1. Diseñar proyectos de dinamización y de educación de ocio y tiempo libre.</p> |
| <p>CM 20.2.1. Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos.</p> |
| <p>CM 20.2.2. Evaluar las situaciones y los factores que inciden en una crisis y desarrollar procesos para facilitar su resolución a través de la mediación, como una de las principales vías de intervención en situaciones conflictivas.</p> |
| <p>CM 20.3.1. Diseñar programas en situaciones de riesgo y conflicto.</p> |
| <p>CM 20.3.2. Identificar y desarrollar las principales destrezas que el educador social debe poner en práctica en la resolución de conflictos.</p> |
| <p>Se tendrán en cuenta también todas las competencias transversales desde la CT1 a la CT11.</p> |

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Profesorado: El profesorado disponible en la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM en la actualidad es el que se recoge en la siguiente tabla y que es adecuado para impartir sus enseñanzas en el título según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, BOE del 30 de Octubre:

| Categoría | Número |
|--|------------|
| Catedráticos de Universidad | 21 |
| Catedráticos Escuela Universitaria | 18 |
| Profesores Titulares de Universidad, | 88 |
| Profesores Titulares Escuela .Universitaria. Doctores | 18 |
| Profesores Titulares Escuela .Universitaria. no Doctores | 54 |
| Profesores Contratados Doctor | 21 |
| Profesores Colaborador Doctor | 2 |
| Profesores Colaborador no Doctor | 3 |
| Profesores Ayudantes Doctores | 8 |
| Ayudantes Doctores | 4 |
| Ayudantes no Doctores | 5 |
| Asociados LOU Doctores | 27 |
| Asociados LOU no Doctores | 49 |
| Asociados T-1 Doctores | 4 |
| Asociados T-2 Doctores | 10 |
| Asociado T-3 doctor | 1 |
| Asociados T-2 no Doctores | 5 |
| Profesores Eméritos | 13 |
| Profesor visitante | 1 |
| Profesor de Investigación en Formación | 1 |
| Total | 353 |

De acuerdo con el conjunto de datos anteriores, de los 353 Profesores de la Facultad, el 65,15% (230 Profesores) son Doctores, mientras el 34,85% (123 Profesores) son no Doctores. El 65,72% (232 Profesores) está a Tiempo Completo y el 34,28% (121 Profesores) están a Tiempo Parcial. En principio, todos ellos, Doctores y no Doctores, Profesores a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial, están disponibles para participar en este Título, así como en los restantes Grados del Centro. Por otro lado, y de acuerdo con la Programación Docente de los Departamentos y Secciones de la Facultad, no está previsto que ningún profesor, independientemente de su categoría o dedicación, imparta su docencia, en exclusiva, ni en este ni en ninguno de los restantes Títulos de Grado ni Postgrado que se impartan.

Del conjunto de personal académico del Centro, el 71,38% (252 Profesores) tiene una experiencia docente en los ámbitos de la Educación y la Formación del Profesorado de más de 10 años, el 18,70% (66) entre 5 y 10 años, y el 9,92% (35) tiene una experiencia investigadora de menos de 5 años.

Análogamente, el 71,38% del Profesorado (252 Profesores) tiene una experiencia investigadora de más de 10 años en los ámbitos de la Educación y la Formación del Profesorado, el 18,70% (66 Profesores) entre 5 y 10 años, y el 9,92% (35 Profesores) tiene una experiencia investigadora de menos de 5 años.

La justificación requerida acerca de la disposición de Profesorado adecuado para ejercer las tutorías del Prácticum de las diferentes Titulaciones de Grado del Centro se basa en una evidencia: dichas tutorías ya se están realizando desde hace décadas en las Diplomaturas de Magisterio, y, desde su inclusión en el Catálogo de Títulos consecuentes a la LRU.

Experiencia Docente e investigadora:

| | Menos de 5 años | | Entre 5 y 10 | | Mas de 10 | |
|----------------------------|-----------------|-----------|--------------|-----------|------------|-----------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Experiencia docente | 65 | 18 | 53 | 15 | 233 | 66 |

Experiencia Investigadora: sexenios

| Nº de sexenios Investigación | 1 | 2 | 3 | 4 | Mas de 4 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|
| Nº de profesores | 22 | 22 | 17 | 9 | 4 |

Distribución de profesores por departamento según sexo

| DEPARTAMENTO | PROFESORES | % PROFESORES | PROFESORAS | %PROFESORAS | TOTAL |
|---|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| Teoría e Historia de la Educación | 24 | 58,54% | 17 | 41,46% | 41 |
| Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación | 11 | 34,38% | 21 | 65,63% | 32 |
| Didáctica y Organización Escolar | 26 | 57,78% | 19 | 42,22% | 45 |
| Psicología Evolutiva y de la Educación | 16 | 35,56% | 29 | 64,44% | 45 |
| Didáctica de las Matemáticas | 8 | 44,44% | 10 | 55,56% | 18 |
| Didáctica de Lengua y Literatura | 8 | 20,51% | 31 | 79,49% | 39 |
| Didáctica de Ciencias Experimentales | 9 | 40,91% | 13 | 59,09% | 22 |
| Didáctica de Ciencias Sociales | 11 | 47,83% | 12 | 52,17% | 23 |
| Expresión Musical y Corporal | 19 | 52,78% | 17 | 47,22% | 36 |
| Álgebra | 3 | 100,00% | 0 | 0,00% | 3 |
| Didáctica de la Expresión Plástica | 9 | 60,00% | 6 | 40,00% | 15 |
| Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos I | 4 | 80,00% | 1 | 20,00% | 5 |
| Sociología VI | 6 | 42,86% | 8 | 57,14% | 14 |
| Psicobiología | 5 | 83,33% | 1 | 16,67% | 6 |
| Unidades Docentes | 5 | 41,67% | 7 | 58,33% | 12 |

| | | |
|----------------------------|-----|--------|
| Total en el centro: | | |
| Profesores: | 164 | 46,07% |
| Profesoras | 192 | 53,93% |
| Total: | 356 | |

DISCAPACITADA: Hay una profesora discapacitada en el departamento DOE

ESTIMACIÓN DE PROFESORADO:

La estimación del número de profesores para la titulación se realiza aplicando la legislación actual en cuanto a dedicación docente y créditos de docencia. Teniendo en cuenta que los profesores de este título tendrán parte de su docencia en otros títulos, se ha hecho una estimación considerando un promedio de 12 créditos.

La tabla que se presenta a continuación parte de una oferta de plazas de 130 estudiantes, con 2 grupos.

| TIPO DE CRÉDITOS | CRÉDITOS ECTS (ESTUDIANTE)/Nº ASIGNATURAS | Nº DE GRUPOS X Nº de asignaturas x Nº de créditos | TOTAL CRÉDITOS TRABAJO DOCENTE |
|------------------------|---|---|--------------------------------|
| Básicos y obligatorios | 162 créd. ECTS 27 asignaturas | 6x27x2 | 324 |
| Optativos | 150 créd. ECTS ofertados en 25 asignaturas | 1 grupos por cada asignatura de 6 créd. ECTS 1 x 25 asig. x6 | 150 |
| Prácticas externas | 42 créd. por estudiante (1'5 créd. de carga docente por estudiante) | | 130 estud. x 1'5 = 195 |
| Trabajo Fin de Grado | 6 créd. ECTS por estudiante (0'58 créd. carga docente prof. por estudiante) | | 130 estud. x 0'58 = 76 |
| TOTAL | | | 745 créd. |

El nº total de créditos docentes necesarios para atender las necesidades de esta titulación son 745 créditos estimados de trabajo docente, correspondiendo a un total de 63 profesores a un tiempo parcial estimado de 12 créditos.

El número total de créditos de trabajo docente del que se dispone en la Facultad en este momento, teniendo en cuenta el total de los profesores, su categoría y dedicación, asciende a 7505, por lo que los 745 ECTS que precisa esta titulación supone el 9,92 % del total.

Respecto al total de créditos de los títulos a impartir por esta Facultad en los cuatro grados que oferta, la titulación de Educación Social precisa de 745 créditos del total de 6715 que se precisan para dichos grados. Esto representa el 11,09 % del total de créditos correspondientes a los cuatro grados.

A esta estimación del profesorado hay que incluir el trabajo docente asignado por las funciones a desempeñar en la gestión de la titulación:

- Coordinación de titulación: 8 créditos
- Coordinación de Prácticas externas: 6 créditos.

B: Personal de Administración y Servicios

- Administrativos 54
- Laboral 36

| Laboral | Mañana | tarde |
|--|--------|-------|
| Aula de informática | 3 | 3 |
| Laboratorio de Medios Audiovisuales | 6 | 2 |
| Laboratorio de Ciencias Experimentales | 1 | 1 |
| Servicios Generales | 8 | 6 |

NECESIDADES DE RECURSOS PERSONALES

La Facultad de Educación dispone del profesorado suficiente en el momento actual para atender el Grado de Educación Social. El diseño de este título y de los otros tres que propone la Facultad ha tenido en cuenta las disponibilidades de profesorado, de acuerdo a las nuevas exigencias de trabajo docente.

La adecuación del profesorado a los perfiles de esta titulación se justifica por la larga trayectoria docente de la mayoría del profesorado en ámbitos de conocimiento afines ya que este nuevo grado procede de la extinción de otra de la misma denominación.

El centro dispone de profesorado preparado para participar en la titulación y lograr el nivel de dominio de las competencias que se deben adquirir.

Del mismo modo, la actividad investigadora está estrechamente relacionada con campos científicos afines, con trayectorias de investigación superiores, en una mayoría, a los 10 años y en bastantes casos con sexenios reconocidos. En general, los temas de especialización del profesorado se pueden sintetizar en los siguientes:

Temas de especialización docente y/o Investigadora:

- **Didáctica, Organización, Interculturalidad, tecnologías de la Educación**
- **Didáctica de Ciencias Sociales**
- **Didáctica de Ciencias experimentales, Historia de la Ciencia, Zoología,**
- **Didáctica de las Matemáticas**
- **Música y Actividad Física**
- **Educación Especial y ámbito clínico**
- **Investigación sobre género y equidad.**
- **Educación y medio ambiente.**
- **Teoría e Historia de la Educación.**
- **Filosofía y ética de la Educación.**
- **Educación para la ciudadanía.**



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- **Psicología del desarrollo y del aprendizaje.**
- **Dificultades de aprendizaje.**
- **Diseño curricular.**
- **Innovación educativa.**
- **Sociología de la educación.**
- **TIC s aplicada a la Educación y a áreas disciplinares concretas.**
- **Psicobiología y Psicopatología del desarrollo humano.**
- **Orientación y Tutoría.**
- **Mentoría.**
- **Metodología de la investigación, evaluación y medida en educación, calidad y evaluación de sistemas e instituciones educativas**

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales de los que consta este centro se han considerado globalmente, ya que son los espacios en los cuales se desarrollaran las titulaciones que imparta la Facultad de Educación, cabe destacar que estos recursos estarán disponibles en horario lectivo de 8:30 a.m a 21:30 p.m.

Descripción de recursos:

| TABLA | Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos* | | |
|---|--|------------------------|--|
| SIGNIFICADO DE LA TABLA | Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas. | | |
| Tipología de espacios de trabajo | Nº espacios | Capacidad media | Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100 |
| Anfiteatro | 1 | 260 | 50% |
| Sala asientos fijos– Sala grados | 1 | 49 | 70% |
| Otros tipos (esp) –Sala juntas | 1 | | 60% |
| -Sala reuniones | 1 | | |
| -Aulas asientos fijos | 17 | 95 | 80% |
| -Aula asientos movibles | 23 | 90 | 80% |
| Otras infraestructuras | Número de puestos | Capacidad media | Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100 |
| Laboratorios | 8 | 55 | 80% |
| Talleres | 2 | 65 | 80% |

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----|------|
| Espacios Experimentales | | | |
| Salas de estudio | | | |
| Sala de ordenadores | 3 | 70 | 100% |
| Espacios de custodia de materiales y trabajos | | | |
| Infraestructuras de los centros colaboradores y asistenciales | | | |
| Otras GIMNASIO | 1 | 100 | 70% |
| Otras AULAS DE MÚSICA | 2 | 100 | 70% |
| INDICADOR | Media de alumnos por grupo | 90 | |

La biblioteca de la Facultad de Educación para el curso académico 2008/2009 se ha visto ampliada a edificio anejo, aumentando la disponibilidad tanto de recursos como de puntos de consulta y lectura:

INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca

DEFINICIÓN Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.

| | |
|--|----------|
| | X |
| Número de puntos de lectura en la biblioteca | 212 |
| Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo* | 6.272 |



* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

| INDICADOR | Fondos bibliográficos | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----|-----|-------------------------|
| | Cursos académicos | | | |
| | x-3 | x-2 | x-1 | X |
| Número total de ejemplares | | | | |
| Monografías | | | | 154.721 |
| Revistas | | | | 1.440 |
| Publicaciones electrónicas | | | | Mat. No librario 832 |
| Bases de datos | | | | En red Complutense |
| Nuevas adquisiciones | | | | |
| Monografías | | | | 2.678 |
| Revistas | | | | 8 |
| Publicaciones electrónicas | | | | |
| Bases de datos | | | | |
| Total subscripciones vivas | | | | |
| Publicaciones electrónicas | | | | |
| Revistas | | | | 458 |
| Bases de datos | | | | |

TABLA Descripción de la biblioteca y salas de lectura

| Puestos de lectura | Superficie | Puntos de consulta de catálogo | Puntos de consulta de bases de información |
|--------------------|------------|--------------------------------|--|
| 212 | 2.824 | 5 | 18 |

INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca

DEFINICIÓN Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.

| | X |
|--|-------|
| Número de puntos de lectura en la biblioteca | 212 |
| Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo* | 6.272 |

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Actualmente la Universidad Complutense de Madrid ha aprobado un proyecto de reforma para la Facultad de Educación de cara a adaptar los espacios de la misma al Espacio Europeo de Educación Superior cuya obra comenzará a ejecutarse en el primer semestre de 2009.

Este proyecto nos permitirá contar con espacios de menor tamaño que podrán ser utilizados de una manera polivalente para las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de la educación superior adaptada al proceso de Bolonia.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

| | |
|---------------------------|-----------|
| TASA DE GRADUACIÓN | 65 |
| TASA DE ABANDONO | 11 |
| TASA DE EFICIENCIA | 88 |

Justificación de las estimaciones realizadas.

El Grado de Educación Social que propone la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM procede, como se ha destacado en los apartados anteriores, de Títulos implantados con anterioridad, presentes en el antiguo Catálogo oficial de Títulos, por lo que las estimaciones que se presentan ahora se basan en datos históricos correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

Así, las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia de la Titulación propuesta, en porcentajes, son las siguientes:

| EDUCACIÓN SOCIAL | Tasa de Graduación | Tasa de Abandono | Tasa de Eficiencia |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| 2003/4 | 56,04 | 14,29 | 89,55 |
| 2004/5 | 68,27 | 11,54 | 90,63 |
| 2005/6 | 71,19 | 10,17 | 88,48 |
| 2006/7 | 64,49 | 6,54 | 86,96 |

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se fundamentarán en la progresiva adquisición de las competencias previstas para el título, distribuidas en módulos, materias y asignaturas con referencia a las competencias correspondientes.

Se establece una evaluación continua que permita detectar a lo largo del proceso formativo del estudiante, el nivel de desarrollo de la competencia y las dificultades de aprendizaje detectadas en cada caso. A partir de ello se establecerá un plan individualizado de apoyo que permita alcanzar los niveles previstos de desarrollo.

Los indicadores generales para valorar este progreso serán los siguientes.

- Resultados obtenidos a lo largo del proceso formativo en cada asignatura, materia y módulo, de acuerdo al sistema de evaluación y de calificación previsto para estas unidades organizativas, ya expuestos en el punto 5 relativo a la planificación de las enseñanzas.
- Dentro de los módulos diseñados, se tendrá especialmente en cuenta los resultados obtenidos en el módulo de practicum por el carácter aplicado de las materias que incluye: Practicum y Trabajo de Fin de Grado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Para garantizar la calidad interna de las titulaciones, la Facultad de Educación, teniendo en cuenta la diversidad de titulaciones que se impartirán en el centro, ha determinado lo siguiente:

1º. Designar un **responsable para garantizar la Calidad**, que será un Vicedecano nombrado *ad hoc* o, si se considerara más adecuado, un profesor. Este será el presidente de la Comisión de Calidad para todos los títulos de Grado de la Facultad de Educación.

2º. Crear una **Comisión de Calidad de Centro**, como órgano superior que permita definir las líneas generales del sistema de garantía de la Facultad para todas sus titulaciones, dar seguimiento a las actuaciones que se establezcan por las distintas comisiones de la Facultad y aprobar las decisiones. Esta Comisión deberá ser aprobada por la Junta de Facultad.

La composición de la misma será la siguiente:

- ✓ El Vicedecano responsable de la Calidad de la Facultad.
- ✓ Dos Vicedecanos, relacionados con ordenación académica, practicum o relaciones internacionales.
- ✓ Los cuatro coordinadores de título (uno por cada titulación).
- ✓ Un alumno.
- ✓ Un representante del PAS.
- ✓ Un agente externo a definir, preferiblemente un experto de calidad de alguna Universidad con conocimiento y experiencia en estos temas.

3º. Una Comisión de Calidad por cada titulación que tenga una función más operativa en la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el sistema de garantía de calidad de la titulación de que se trate. En este caso existirán cuatro comisiones: Comisión de Calidad de Maestro de Educación Infantil, Comisión de Calidad de Maestro de Primaria, Comisión de Calidad de Pedagogía y Comisión de Calidad de Educación Social. Así pues, se creará específicamente una **Comisión de Calidad de Educación Social**.

Esta Comisión estará compuesta por:

- ✓ El Responsable de Calidad para la Facultad que presidirá las reuniones.
- ✓ El Coordinador de la Titulación.
- ✓ 3 profesores implicados en la titulación.
- ✓ 2 alumnos.
- ✓ 1 representante del PAS.
- ✓ 1 agente externo.

El funcionamiento de esta Comisión estará regulada por un Reglamento que será aprobado en Junta de Facultad. La Comisión, una vez constituida, elegirá un secretario que realizará el orden día de las reuniones, tomará nota de las conclusiones, elaborará las actas, archivará la documentación que se genere, apoyará al responsable de Calidad.

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejora de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 4.

La **Comisión de Calidad del Grado de Educación Social** tendrá como **funciones**:

- Definir el sistema de la calidad para la titulación, estableciendo y fijando la política de calidad del centro, teniendo en cuenta las directrices de la UCM, de la ANECA y de ENQA.
- Diseñar o adaptar, en su caso, el sistema de garantía interna de la titulación, partiendo de sus objetivos y de su estructura. Entre otros aspectos a tener en cuenta están: la elaboración del sistema de indicadores y de las técnicas de recogida de información, el establecimiento de criterios y estándares, proceso de análisis de la información, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, establecimiento del sistema de toma de decisiones y elaboración y aplicación de los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del sistema de garantía interna de Calidad para la titulación (proceso, fases, responsables de cada actividad,...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias del título de acuerdo al perfil profesional del mismo. Entre otros, los procesos de aprendizaje y el profesorado y resto del personal, y resultados.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de calidad y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y el propio sistema.

Teniendo en cuenta, como ya se ha indicado, que la Facultad dispondrá, además de las Comisiones de Titulación, entre ellas la de Educación Social, una **Comisión de Calidad de Centro**, se especifican aquí las **funciones más relevantes** de esta Comisión:

- Definir las líneas generales del sistema de garantía de la Facultad para todas sus titulaciones.
- Garantizar la adecuación de la aplicación del sistema a las directrices generales de la UCM.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de la Comisión de cada titulación y obviamente de la de Pedagogía.
- Dar seguimiento a las actuaciones que se establezcan por las distintas comisiones de las titulaciones, entre ellas de la de Grado de Pedagogía.

- Impulsar la aplicación en tiempo y forma de los procedimientos del sistema de garantía de calidad.
- Ratificar las decisiones relevantes de las comisiones de titulación.
- Aprobar los planes de mejora, impulsar su aplicación y puesta en marcha, garantizando los medios necesarios para ello.
- Proponer la Memoria de las Titulaciones para su aprobación en Junta de Facultad.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa de la política de calidad del centro, de la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y de los planes de mejora que se deriven.

Una vez definidas las funciones de las respectivas comisiones de Calidad de Centro y de la titulación de Pedagogía, se definen algunos aspectos relativos al **funcionamiento y toma de decisiones** de ambas:

- Se elaborará un Reglamento que determine cuestiones relativas al funcionamiento de la Comisión de Calidad de centro y de las respectivas comisiones de Calidad de las titulaciones, como es la de Educación Social. Este Reglamento será propuesto para su aprobación a la Junta de centro.
- Se establecerá un plan de actuación en que estén previamente determinadas las reuniones, de tal forma que al menos habrá tres durante el curso de la Comisión de Calidad de centro (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso) y con mayor frecuencia las Comisiones de Calidad de las titulaciones, entre ellas la de Educación Social (al menos dos al trimestre). No obstante, se considera conveniente la realización de un mayor número de reuniones en situaciones que así lo requieran para garantizar un perfecto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros y, en caso de empate, contará el voto de calidad del presidente/a de la Comisión.

Dichas decisiones se basarán fundamentalmente en la información que se obtenga en los distintos procesos de evaluación, bien sea de profesorado, de programas de movilidad, de prácticas externas, etc. A partir de la información obtenida se tomarán medidas que permitan establecer áreas de mejora y se establecerán planes para abordar de forma sistemática y técnica dichas áreas. Estos planes se irán implantando, según la planificación realizada y serán sometidos igualmente a evaluación para valorar su eficacia.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

La titulación evaluará a su profesorado, al menos, cada tres años.

Tras las evaluaciones los profesores recibirán un informe detallado sobre sus resultados a fin de que puedan introducir las mejoras correspondientes en aquellos aspectos cuya valoración lo precisara. El informe será confidencial.

También se emitirá un informe global a la Junta de centro, a la Coordinación de la titulación y a los Departamentos sobre las valoraciones emitidas del profesorado para que establezcan medidas globales que permitan mejorar la calidad formativa de la titulación. En todo caso, la Comisión de Calidad podrá concretar las decisiones a tomar y el procedimiento correspondiente.

Para mayor especificación del proceso se puede consultar la página web de la Universidad Complutense, concretamente en la del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>) en el apartado dedicado al Programa Docencia.

Calidad de la enseñanza

La evaluación de los procesos formativos incluye diversos aspectos, dada la complejidad que implican, especialmente en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, donde el enfoque se centra en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes a partir de metodologías que permitan que el trabajo y la actividad de ellos sea la base de la adquisición de las mismas. Todo ello permitirá formar al profesional que se define en la propia titulación.

Para la evaluación de estos procesos fundamentales, puesto que son los que conducen a los resultados clave, se deberá partir de un modelo que contemple desde los objetivos y las competencias de la titulación a las específicas de la materia y de la asignatura, la planificación de las enseñanzas, los sistemas de información a los estudiantes, las actividades, metodologías y recursos implicados en los procesos formativos, la atención a los estudiantes, las tutorías, los resultados obtenidos en términos de nivel de competencias adquiridas y de satisfacción, tanto de estudiantes como de profesores y resto de personal. Dimensiones de contexto, de planificación, de personal y especialmente los procesos y resultados deben ser el referente fundamental para elaborar el plan específico en que se concrete el sistema de garantía interna de calidad.

La Comisión de calidad de la titulación elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información del/de la:

- Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática de la UCM.
- Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- Dirección del Centro donde esté ubicada la titulación
- Departamentos implicados en las enseñanzas, y
- Utilizando el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Adecuación y difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas

profesionales.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En función de este informe, la Comisión de Calidad elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá, tal y como se especifica en el último apartado.

Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas elaboradas específicamente con este fin y fundamentadas en las características y organización del centro, de la titulación y de los procesos formativos para el logro de las competencias definidas. También se pueden utilizar otras técnicas que completen y complementen la información de las encuestas para profundizar en causas u otros aspectos.

Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del centro y de la titulación pueden valorar la necesidad de elaborar encuestas o utilizar otras técnicas que completen o complementen la información, para profundizar en las causas de disfuncionalidades o problemas concretos del centro o la titulación.

La Comisión de Calidad de la Titulación se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

El sistema de garantía incorporará un sistema de recogida continua y sistemática de información a través de sugerencias, quejas o reclamaciones.

Para ello el centro utilizará los siguientes procedimientos:

- ✓ **Buzón de sugerencias**, ubicado en un lugar visible, a través de un escrito para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.
- ✓ **Procedimiento de actuación para las reclamaciones**. Presentación de un escrito, siguiendo los procedimientos generales definidos por la UCM (BOUC de 25 de noviembre de 2005) para la tramitación de reclamaciones. El texto debe contener sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija al órgano competente para, tras su análisis, y en tiempo y condiciones que se prevean en el Reglamento de la Comisión de Calidad, se responda a la solicitud.

No se admitirán las quejas y observaciones anónimas o las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de no admisión.

Admitida la queja se realizará la investigación correspondiente y se tomarán las medidas pertinentes, bien incorporando mejoras al funcionamiento del sistema o de cualquier orden que proceda. En todo caso se comunicará a la persona la decisión tomada, en la forma que determine el Reglamento, en un plazo máximo de tres meses desde que sea admitida la queja o reclamación presentada.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad determinará en su caso la necesidad de utilizar otros indicadores para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la titulación analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

La Facultad de Educación tiene previstas y diseñadas las prácticas externas de los estudiantes, de gran importancia en todos los títulos que se imparten en el centro.

Las prácticas externas de la titulación de Educación Social abarcan 42 créditos obligatorios ECTS.

Las prácticas externas las realizan los estudiantes:

1. Por una parte, en centros o programas vinculados a **personas mayores**: centros de día, residencias, asociaciones, aulas de tercera edad, programas universitarios para mayores, programas de preparación a la jubilación, etc.
2. Vinculados a la **educación de personas adultas**: Universidades populares, centros cívicos, centros de educación de personas adultas dependientes de la Consejería de Educación (CAM), etc.
3. En relación con el **ámbito de menores**, los estudiantes realizan las prácticas en el marco de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en los centros de menores protegidos, pisos tutelados, centros de reinserción social, centros de reinserción laboral, menores en abandono, ONGs, fundaciones,...
4. En el ámbito **de la mujer** realizan los estudiantes las prácticas en programas dirigidos a la reinserción laboral y también en centros específicos de mujeres que han sufrido maltrato (cada vez más demandado). Asimismo, se involucran en prácticas dirigidas a los estudios de género.
5. En el **ámbito de las instituciones penitenciarias** realizan las prácticas en los diversos centros penitenciarios de la CAM.
6. En el ámbito de la **diversidad socioeducativa**, se realizan prácticas en instituciones dedicadas a personas con alguna discapacidad de muy diverso tipo. Estas prácticas van dirigidas a la reinserción laboral y social de estas personas.
7. También se realizan en el marco de los **servicios sociales de las Administraciones públicas** colaborando en los distintos programas que se desarrollan.
8. En el **marco del ámbito escolar** se realizan prácticas para la atención de problemas sociales vinculados a los estudiantes y a las familias, servicio cada vez más demandado e incrementado por la multiculturalidad.
9. En **programas de voluntariado y de cooperación social**, para impulsar la responsabilidad social de los estudiantes.
10. En **hospitales** para la atención de jóvenes o personas mayores con problemas de desatención, abandono, de nutrición etc.

Los estudiantes desarrollan todas estas prácticas externas en la Comunidad de Madrid situados en la Comunidad de Madrid y se realizan a través de convenios firmados con este fin. Generalmente las vinculaciones tienen un carácter altruista.

Está previsto que las prácticas externas se puedan realizar a lo largo de la Geografía española o en centros de países de la Unión Europea o de fuera de ella, teniendo en cuenta la integración de los programas de movilidad en la realización de las mismas.

Los **objetivos formativos** de dichas prácticas externas van referidos a los distintos ámbitos ya señalados, si bien se van generando necesidades emergentes que requieren nuevas acciones socioeducativas. Pueden sintetizarse en los siguientes:

- Tomar contacto y conocer las distintas situaciones en las que se encuentra la población a la que va dirigida la acción socioeducativa como base de una intervención focalizada.
- Conocer diferentes instituciones y organismos que desarrollen programas de índole socioeducativa en la CAM y fuera de ella.
- Ser capaz de identificar y analizar críticamente la realidad en la que se desarrolla la actividad socioeducativa.
- Identificar las funciones que el educador social juega en el proceso socioeducativo en el que esté involucrado.
- Identificar las funciones de otros profesionales en ese proceso, así como las relaciones que se deben establecer entre éstos y el educador social para impulsar la intervención interdisciplinar.
- Conocer las características de los sujetos y del entorno social de la institución en la que se va a desarrollar la acción pedagógica del estudiante de prácticas de Educación Social.
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de los distintos programas de intervención socioeducativa en función de los distintos ámbitos señalados anteriormente.
- Valorar distintos programas de intervención aplicados en la diversidad de ámbitos señalados para seleccionar los más idóneos.
- Formar a los estudiantes en la responsabilidad social que tienen con la sociedad, especialmente con los más desfavorecidos.
- Conocer las estrategias más adecuadas para llevar a cabo la intervención socioeducativa y facilitar la integración sociolaboral.
- Desarrollar habilidades de comunicación y de escucha activa con las personas objeto de la acción socioeducativa.

La Facultad tiene ya larga experiencia en la realización de estas prácticas, si bien el nuevo plan de estudios plantea un sistema de prácticas actualizado, más acorde con los modelos utilizados en Europa y contemplan distintas modalidades, tal y como se ha descrito.

La **evaluación de la calidad de estas prácticas** se considera fundamental para el centro por la relevancia en la adquisición de las competencias que debe tener un pedagogo, como experto en aspectos educativos relevantes como apoyo a otros profesionales comprometidos con la educación y ña formación.

El **procedimiento** a utilizar será el siguiente:

- ✓ Se aplicarán encuestas elaboradas ad hoc a los estudiantes, en función de las competencias que deben lograr con estas prácticas externas. Estas encuestas se aplicarán 1) al finalizar cada uno de los periodos en que está diseñada su realización. De esta manera tendremos información a lo largo del proceso de

realización y 2) al finalizar totalmente dichas prácticas, para valorar también resultados finales.

- ✓ Se aplicarán encuestas a los responsables de las organizaciones donde realicen las mismas, colegios, institutos, escuelas, empresas, Centros de Educación Especial, Equipos psicopedagógicos, etc. Concretamente a directores, tutores orientadores, Jefes o responsables de Departamentos de Recursos Humanos, etc. que hayan tenido relación con el estudiante.
- ✓ Se realizarán entrevistas personales a algunos de los implicados (estudiantes, tutores, directores, profesores, etc.) para complementar la información o profundizar en el análisis, si existiera alguna deficiencia.

Como ya se ha descrito, las prácticas externas tienen un responsable que es el Vicedecano/a de Practicum y responsables por cada titulación de esta actividad quienes organizan la realización de estas prácticas a través de los convenios con los centros y la asignación de los alumnos a los mismos.

Las actividades están diseñadas de forma general en la propuesta que se realiza del título y posteriormente, siguiendo las normas ya utilizadas en este centro, se organizarán específicamente para cada alumno, con la asignación de centro y tutor del centro de prácticas y de la Facultad.

El programa de estudios contempla la organización y características de las prácticas, además de las sesiones informativas que se organizan con este fin, entre otros, a través del servicio de orientación.

El contenido de la evaluación abarcará aspectos relativos a los procesos implicados y a los resultados. Entre otros aspectos se evaluarán:

1. La planificación
2. El funcionamiento general,
3. La atención de los tutores, del centro y de la Facultad.
4. Los resultados definidos por los niveles de adquisición de las competencias definidas para este módulo
5. La satisfacción percibida. En todo caso, la información que se solicite irá dirigida a introducir mejoras concretas en estas prácticas externas.
6. Otros aspectos que puedan considerarse relevantes.

Los resultados obtenidos a lo largo del proceso (antes del 7º semestre) permitirán tomar decisiones en el proceso y si se requiriera, se podrán introducir cambios en el plan de prácticas del alumno.

Se elaborará una Memoria con los resultados de la evaluación y se informará de ello a la comunidad educativa.

En lo que respecta a los **programas de movilidad** se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad de la

titulación. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación y que será analizada y valorada por dicha Comisión:

Los programas de movilidad de los estudiantes en la Facultad de Educación están consolidados y hay una gran experiencia en ellos. Van vinculados en parte a las prácticas externas que el estudiante debe realizar. Existen convenios con países de la Unión Europea y de otros países de fuera de ella, tal y como se ha descrito en la planificación del título.

La responsabilidad está asignada al Vicedecanato de Relaciones Internacionales quien tramita y gestiona todos los procesos de convenios y asignación de alumnos.

Los objetivos y la política relativa a este aspecto vienen definidos, de forma general, en este documento y es aprobada por la Junta de centro. La Comisión de Calidad del Grado de Educación Social revisará periódicamente los resultados de las evaluaciones para tomar decisiones de mejora.

La información relativa a convocatorias, normativa, etc. es analizada por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, quien gestiona los convenios con otras universidades, tanto españolas como de otros países.

Los convenios se firman por parte del Vicerrectorado de Relaciones internacionales, por delegación del Rector.

Desde el Vicedecanato de Relaciones internacionales se prepara la documentación para informar sobre los programas de movilidad y las condiciones de participación. Además de los documentos disponibles, en la página web de la Facultad está publicada toda la información relativa a estos programas.

Para garantizar la calidad de estos programas y de acuerdo a las competencias fijadas para estas actividades, se realizarán procesos evaluativos, de acuerdo a la descripción que se ha realizado.

La información se recogerá sobre los aspectos fundamentales del programa, entre otros:

- ✓ Planificación del programa
- ✓ Política y objetivos del programa de movilidad.
- ✓ Información sobre el programa
- ✓ Organización del sistema.
- ✓ Desarrollo del programa
- ✓ Atención de los tutores y de los centros
- ✓ Satisfacción con el programa en los aspectos relevantes
- ✓ Eficacia percibida en relación con el nivel de competencias adquirido.
- ✓ Otros aspectos que se consideren puntualmente relevantes.

Los **procedimientos de recogida de la información** se centrarán en:

- ✓ Encuestas elaboradas "ad hoc" para este tipo de programas, para aplicar a:

- Estudiantes participantes en los programas
- Dirección, responsables, profesores y tutor del centro en que ha realizado el programa.
- Tutor del estudiante.
- ✓ Entrevistas realizadas a los estudiantes y a quien proceda de los implicados, no de forma generalizada sino en situaciones especiales o cuando la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía lo considere pertinente.
- ✓ Grupos de discusión con estudiantes que hayan participado en el mismo programa para analizar, debatir, etc. Estos procedimientos no se utilizarán de forma generalizada sino cuando se considere necesario.

La información se recogerá a lo largo del proceso de aplicación del programa y al finalizar el mismo.

Los resultados de la evaluación realizada serán analizados y se determinarán los puntos fuertes y las áreas de mejora de la titulación. La Comisión de Calidad de la titulación de Pedagogía determinará las decisiones y los planes y actuaciones de mejora, así como la asignación de responsables y cronograma de actuación.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as graduados/as del título de Grado se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

De esta titulación se han realizado estudios de inserción laboral en la UCM. Pueden consultarse en la [página web adjunta \(http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Actividades&a=directorio&d=0002056.php\)](http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Actividades&a=directorio&d=0002056.php). Algunas de los datos más relevantes en este sentido son:

- ✓ El grado de inserción laboral, medido a través del número de egresados que se encuentran trabajando, es elevado para estos diplomados (75%).
- ✓ EL 85,3 % de los egresados son mujeres frente a un 14,7 de hombres.
- ✓ Tres de cada cuatro egresados declara haber renunciado alguna vez a una oferta de empleo por malas condiciones laborales, baja remuneración, etc.
- ✓ La búsqueda del primer empleo fue inmediata para el 62,7% y un 6,7% tardó más de tres meses. Cuatro de cada cinco egresados se presentaron a ofertas de empleo correspondientes a su nivel académico.
- ✓ La búsqueda de empleo más efectiva y utilizada ha sido Internet.

Se recabará, además, información, al menos, del Colegio de Doctores y Licenciados, de la Asociación Española de Pedagogía, de la Asociación Estatal de Educadores Sociales, de la Sociedad Ibérica de Pedagogía Social, de las organizaciones empresariales (ACADE, CECE, UGT

de la enseñanza, FERE,) y de otras entidades sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La solicitud de la información se realizará a través de un cuestionario donde se incluyan los elementos fundamentales de la inserción de los profesionales de Educación Social, formados en la Facultad, sobre los niveles de competencia que perciben en su ejercicio profesional y la satisfacción con su desempeño, especificando aspectos que permitan introducir mejoras en la formación de los titulados en Educación Social.

La información será analizada por la Comisión de Calidad de la titulación de Educación Social, quien valorará los resultados y propondrá medidas para la mejora en su caso. La información de estos resultados deberá ser difundida entre la comunidad educativa.

En la Memoria que se elaborará en el centro, se incorporará obviamente esta información.

La Comisión de Calidad de la Titulación valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Titulación recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado: emitiendo una valoración global del mismo en los aspectos evaluados y en su responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, tales como asistencia a las clases, atención a los estudiantes, desarrollo de las tutorías, sistema de evaluación, etc.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual. La Comisión de Coordinación del Grado de Educación Social se reunirá periódicamente para valorar el funcionamiento y grado de cumplimiento de los

objetivos y de la planificación de las actividades, especialmente relacionadas con la enseñanza. Al finalizar el curso, la Comisión realizará una valoración sobre el funcionamiento y desarrollo de la formación de los estudiantes a lo largo del año, analizando los datos que se hayan ido recogiendo de los distintos procesos y del logro de las competencias, completando la información si se precisara y estableciendo decisiones de mejora para los semestres siguientes en aquellos aspectos que fuera necesario.

- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias: Tal y como se ha descrito, las sugerencias o reclamaciones serán recogidas y analizadas pormenorizadamente y darán lugar a distintos tipos de decisiones que pueden afectar directamente a la persona en concreto que realizó la queja o al funcionamiento del centro. La Comisión de Calidad de la titulación de Educación Social realizará una valoración de las mismas y emitirá un informe periódico sobre los tipos de reclamaciones y las actuaciones que se hayan realizado, así como las mejoras que se hubieran derivado de las mismas.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad e Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior a un 25 % durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título. No se plantea la extinción de esta titulación, salvo en los casos mencionados, por la relevancia de una profesión con claro perfil profesional.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Grado de Educación Social, debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.

- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

La Facultad de Educación realizará una Memoria del **Grado de Educación Social**, incluyendo la información más relevante de la calidad del mismo, procedente de la aplicación del sistema de calidad previsto. El informe deberá ser breve para facilitar su lectura a la comunidad educativa, a las administraciones y a la sociedad, en general, para que dispongan de la información necesaria a fin de que puedan elegir el centro para realizar los estudios, entre otras utilidades. En todo caso, se destacarán los puntos fuertes y las áreas de mejora, así como las propuestas de mejora que se hayan ido incorporando o aquellas que se hayan aprobado y estén pendientes de su puesta en marcha. El informe estará a disposición en la página web de la Facultad (www.edu.ucm.es) y se publicará un documento con el contenido de la mencionada Memoria del Título realizada por la Facultad de Educación.

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del **Grado de Educación Social** entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional) y documentales, propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación de este título se realizará progresivamente curso a curso, comenzando en 2009/2010 a fin de garantizar una organización adecuada y paralelamente ir extinguiendo la titulación del anterior plan de estudios, también curso a curso.

PRIMER CURSO: 2009/2010

SEGUNDO CURSO: 2010/2011

TERCER CURSO: 2011/2012

CUARTO CURSO: 2012/2013

Teniendo en cuenta que este título sustituye a uno ya existente, Diplomado en Educación Social, se ha establecido que la extinción se realice paralelamente a la implantación. Es decir, primer curso se extinguirá en el curso 2009/10, segundo el 2010/2011 y 3º el 2011/2012

| Curso de implantación |
|-----------------------|
| 2009/2010 |

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

A los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios anteriores a la implantación del Grado en Educación Social, les serán aplicadas las disposiciones reguladoras por las que hubiesen iniciado sus estudios hasta el 30 de septiembre de 2015, conforme establece la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007..

Aquellos estudiantes licenciados que lo deseen, podrán adaptarse a la nueva titulación mediante el siguiente plan de adaptaciones, que podrá sufrir futuras modificaciones a tenor del desarrollo, por parte del Gobierno, del artículo único de la Ley orgánica 4/2007, de 21 de diciembre, de universidades, que modifican el artículo 36.2: *“El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará: a) Los criterios generales a qué habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros. b) Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos que se refiere el artículo 35. c) Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior. d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral y profesional. e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación”*

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

| GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL | | | DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL | | |
|--|-------------|----|---|-------------|-----|
| ASIGNATURAS | TIPO | CR | ASIGNATURAS | TIPO | CR |
| PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO | Básica | 6 | 460-102 PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO | Troncal | 9 |
| PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE | Básica | 6 | 460-107 PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS | Obligatoria | 4,5 |
| DIDÁCTICA E INNOVACIÓN CURRICULAR | Básica | 6 | 460-100 DIDÁCTICA GENERAL | Troncal | 9 |
| ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL | Básica | 6 | | | |
| TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | Básica | 6 | 460-111 TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN | Troncal | 4,5 |
| HISTORIA Y CORRIENTES INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA | Básica | 6 | | | |
| PSICOBIOLOGÍA | Básica | 6 | 460-106 PSICOBIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | Obligatoria | 4,5 |
| ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES | Básica | 6 | 460-104 INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL | Obligatoria | 9 |
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL | Básica | 6 | | | |
| SOCIOLOGÍA | Básica | 6 | 460-103 SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL | Troncal | 9 |
| MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA | Obligatoria | 6 | | | |
| FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL | Obligatoria | 6 | 460-144 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL | Optativa | 4,5 |
| PROCESOS Y TENDENCIAS SOCIALES EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS | Obligatoria | 6 | | | |
| PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN | Obligatoria | 6 | 460-110 PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES | Troncal | 6 |
| FUNDAMENTOS DE PSICOPATOLOGÍA | Obligatoria | 6 | 460-136 PSICOPATOLOGÍA | Obligatoria | 4,5 |
| SOCIOLOGÍA DE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA | Obligatoria | 6 | 460-113 SOCIOLOGÍA PARA EDUCADORES SOCIALES | Obligatoria | 9 |

| | | | | | |
|---|-------------|---|--|-------------|-----|
| PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE EN CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS | Obligatoria | 6 | | | |
| EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN SOCIAL | Obligatoria | 6 | 460-143 EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO | Optativa | 4,5 |
| DESARROLLO COMUNITARIO | Obligatoria | 6 | 460-139 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD | Optativa | 4,5 |
| INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN PROBLEMAS DE DESADAPTACIÓN SOCIAL | Obligatoria | 6 | 460-109 INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE DESADAPTACIÓN SOCIAL | TRONCAL | 9 |
| EDUCACIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL | Obligatoria | 6 | 460-122 EDUCACIÓN INTERCULTURAL | Optativa | 4,5 |
| EDUCACIÓN PERMANENTE | Obligatoria | 6 | 460-108 EDUCACIÓN PERMANENTE | Troncal | 6 |
| ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA EQUIDAD EN LAS RELACIONES HUMANAS | Obligatoria | 6 | | | |
| PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS | Obligatoria | 6 | 460-135 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIAL | Obligatoria | 4,5 |
| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS | Obligatoria | 6 | | | |
| METODOLOGÍA DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL | Obligatoria | 6 | 460-101 PROGRAMAS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL | Troncal | 6 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL | Obligatoria | 6 | 460-132 NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN | Troncal | 4,5 |
| HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL | Optativa | 6 | 460-145 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN ESPAÑA | Optativa | 4,5 |
| ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL EDUCADOR SOCIAL | Optativa | 6 | | | |
| SOCIOLOGÍA DE LA INMIGRACIÓN | Optativa | 6 | 460-152 SOCIOLOGÍA DE LOS INMIGRANTES | Optativa | 4,5 |
| SOCIOLOGÍA DE LA JUVENTUD | Optativa | 6 | 460-129 SOCIOLOGÍA DE LA JUVENTUD | Optativa | 4,5 |
| SOCIOLOGÍA DE LA POBREZA Y DE LA MARGINACIÓN SOCIAL | Optativa | 6 | 372-339 POBREZA Y MARGINACIÓN SOCIAL | LC | 4,5 |
| PSICOPATOLOGÍA DE LA VIDA ADULTA Y LA VEJEZ | Optativa | 6 | | | |
| ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE | Optativa | 6 | | | |

| | | | | | |
|---|----------|---|--|----------------------|------------|
| INFORMES DE INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA | | | | | |
| HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SU DIDÁCTICA | Optativa | 6 | 460-147 HISTORIA SOCIAL DE MADRID | Optativa | 4,5 |
| PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LAS DROGODEPENDENCIAS | Optativa | 6 | 460-140 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LAS DROGODEPENDENCIAS | Optativa | 4,5 |
| INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS PENITENCIARIOS | Optativa | 6 | 460-138 EDUCACIÓN PENITENCIARIA | Optativa | 4,5 |
| ATENCIÓN A MENORES EN DESAMPARO | Optativa | 6 | 460-128 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIAL PARA MENORES | Optativa | 4,5 |
| INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES | Optativa | 6 | 460-146 INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON DISCAPACITADOS | Optativa | 4,5 |
| EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES | Optativa | 6 | 460-115 EDUCACIÓN DE ADULTOS 460-137 LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES | Optativa Optativa | 4,5 4,5 |
| PROGRAMAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA | Optativa | 6 | | | |
| PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL | Optativa | 6 | 460-101 PROGRAMAS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL | Troncal | 6 |
| MEDIOS AUDIOVISUALES Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL | Optativa | 6 | | | |
| EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS | Optativa | 6 | | | |
| EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA ACTIVA | optativa | 6 | 460-133 EDUCACIÓN CÍVICA | Obligatoria | 4,5 |
| TÉCNICAS ARTÍSTICAS PARA EDUCADORES SOCIALES | Optativa | 6 | | | |
| ACTIVIDAD FÍSICA Y MUSICAL EN EDUCACIÓN SOCIAL | Optativa | 6 | | | |
| TÉCNICAS DE TRABAJO COOPERATIVO Y COMUNICACIÓN EN GRUPO | Optativa | 6 | 460-143 EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO | Optativa | 4,5 |
| MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN CONTEXTOS SOCIALES | Optativa | 6 | | | |
| ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES | Optativa | 6 | | | |
| EDUCACIÓN DEL OCIO Y DEL TIEMPO LIBRE | Optativa | 6 | 372-386 PEDAGOGÍA DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE | Optativa | 4,5 |
| TÉCNICAS Y DESTREZAS PARA LA RESOLUCIÓN DE | Optativa | 6 | 460-142 DESTREZAS DEL EDUCADOR SOCIAL EN | Optativa | 4,5 |

| | | | | | |
|--------------|-------------|----|---|---------|----|
| CONFLICTOS | | | SITUACIONES NO CONVENCIONALES Y DE RIESGO | | |
| PRACTICUM 1º | Obligatoria | 12 | 460-112 PRÁCTICUM I | Troncal | 14 |
| PRACTICUM 2º | Obligatoria | 12 | 460-131 PRÁCTICUM II | Troncal | 18 |
| PRACTICUM 3º | Obligatoria | 18 | | | |

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación de este Título de Graduado en Educación Social se extingue la Diplomatura de Educación Social creada por Real Decreto *RD 1420/91* de 30 de agosto, *BOE 10 de octubre de 1991*.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

11. RECUSACIONES

No